

Documento de Divulgación de Relación y Términos y Condiciones

Este folleto contiene sus Contratos de Cuentas, e información sobre su Contrato de Cuenta Confidencial.

Índice

DOCUMENTO DE DIVULGACIÓN DE RELACIONES

1.1	Quiénes somos.....	3
1.2	Nuestros productos y servicios.....	3
1.3	Relaciones de cuenta.....	3
1.4	Documentación de la cuenta.....	4
1.5	Comisiones y costos de servicio asociados a la cuenta.....	4
1.6	Otros costos por realizar, mantener y vender inversiones.....	5
1.7	Información sobre “Conozca a su Cliente”.....	5
1.8	Evaluaciones de compatibilidad.....	5
1.9	Declaración sobre el riesgo de apalancamiento y las cuentas de margen.....	6
1.10	Evaluaciones comparativas sobre el rendimiento de inversiones.....	6
1.11	Presentación de informes a los clientes.....	6
1.12	Conflictos de intereses.....	6
1.13	Nuestras prácticas de operaciones y corretaje.....	8
1.14	Procedimientos para la atención de quejas.....	8

TÉRMINOS Y CONDICIONES

2.1	Partes y definiciones.....	10
2.2	Nuestro contrato con usted.....	10
2.3	Tipos de cuentas.....	10
2.4	Empleados con acceso a información privilegiada y participaciones mayoritarias.....	11
2.5	Términos y condiciones generales para todas las cuentas.....	12
2.6	Modificaciones y condiciones.....	17
2.7	Explicación del artículo sobre limitación de beneficios y declaración de solicitud de beneficios tributarios por convenio.....	17
2.8	Contrato de cuenta conjunta.....	18
2.9	Contrato de transferencia electrónica de fondos.....	21
2.10	Contrato de condiciones de acceso.....	22
2.11	Contrato de privacidad de Scotiabank.....	26
2.12	Comunicación con los accionistas.....	29
2.13	Productos y servicios de seguro – Scotia Wealth Insurance Services Inc.....	31
2.14	Programas de reinversión de dividendos.....	31
2.15	Conversion de moneda.....	32

DOCUMENTO DE DIVULGACIÓN DE RELACIONES

1.1 Quiénes somos

Los servicios de Asesoría en Inversión Internacional se ofrecen en Canadá a través de Scotia Capital Inc., en Bahamas a través de Scotiabank (Bahamas) Limited, en Barbados a través de The Bank of Nova Scotia, sucursal de Barbados, y en las Islas Caimán a través de Scotiabank & Trust (Cayman) Ltd.

Scotia Capital Inc. es un intermediador de inversiones canadiense que ofrece una serie de servicios completos. Estamos registrados con los organismos reguladores en todas las provincias y territorios de Canadá, y somos miembros de la Organización de Reglamentación del Sector de las Inversiones de Canadá (IIROC, por sus siglas en inglés) y del Fondo Canadiense de Protección a Inversionistas (CIPF, por sus siglas en inglés). Scotia Capital Inc. es una subsidiaria en propiedad absoluta de The Bank of Nova Scotia ("Scotiabank").

Hemos preparado este documento de divulgación de relación a fin de brindarle una descripción de nuestros productos y servicios, la naturaleza de su(s) cuenta(s) y la forma en que la(s) cuenta(s) operará(n), así como las responsabilidades que tenemos con usted.

Este documento deberá leerse junto con el folleto de Términos y Condiciones de Asesoría en Inversión Internacional y los demás documentos que podríamos hacerle llegar de forma periódica. Estos documentos están descritos más adelante. Si tiene preguntas sobre alguno de los documentos, póngase en contacto con su asesor de inversiones.

1.2 Nuestros productos y servicios

Estamos dedicados a ofrecerle servicios y asesoramiento de alta calidad a fin de ayudarlo a alcanzar sus objetivos financieros. Los servicios que ofrecemos incluyen:

- *Cuentas y planes – por ejemplo, planes de pensión para personas físicas, planes de jubilación para grupos y planes de ahorro para educación registrados.*
- *Programas de inversión – por ejemplo, el Programa Summit, el Managed Portfolio y el Programa Partnership Plus. Los detalles de estos y todos los programas de inversión los puede discutir con su asesor de inversiones.*
- *Servicios de gestión patrimonial*

Con relación a estos servicios, ofrecemos una amplia gama de productos de inversión incluyendo, pero no limitándose a:

- *Ingresos fijos*
- *Fondos mutuos*
- *Futuros sobre mercancías*
- *Fondos cotizados*

- *Valores*
- *Metales preciosos*
- *Acciones preferenciales*
- *Opciones*

No proporcionamos asesoramiento fiscal con respecto a los servicios o productos que ofrecemos. Para más información sobre los productos y servicios que ofrecemos puede hablar con su asesor de inversiones.

En Canadá, también ofrecemos productos y servicios de seguros, incluyendo fondos segregados a través de nuestra agencia de seguros en propiedad absoluta, Scotia Wealth Insurance Services Inc. ("SWISI"). Nuestros productos y servicios de seguros se ofrecen a través de agentes de seguros de vida autorizados por SWISI, y en Quebec a través de asesores en seguridad financiera. Muchos de los asesores de Scotia Capital Inc. están registrados/autorizados tanto por Scotia Capital Inc. como por SWISI, por lo tanto, cuando negocian con usted con respecto a los productos y servicios de seguros lo hacen en representación de SWISI. Y cuando negocian con usted con respecto a los productos de gestión de inversiones lo hacen en representación de Scotia Capital Inc. Puede hallar información adicional sobre los productos y servicios de seguros ofrecidos por SWISI en la sección 2.13.

1.3 Relaciones de cuenta

Ofrecemos a los clientes dos tipos de relaciones de cuenta:

Cuentas de asesoría: en una relación de cuenta de asesoría, nuestra relación con usted es la de un asesor no discrecional. Si bien le ofreceremos asesoría y recomendaciones, usted es responsable de tomar la decisión sobre las acciones a seguir y proporcionarnos la autorización específica para cada transacción financiera. También debe supervisar con regularidad su cuenta y los haberes en su cuenta e informar a su asesor si desea hacer cambios.

Cuentas de gestión: en una relación de cuenta de gestión, un asesor tiene el poder discrecional de tomar e implementar decisiones de inversiones por usted dentro de límites previamente acordados. En este tipo de cuenta, usted delega en su asesor las decisiones del día a día sobre inversiones, y no necesita autorizar cada transacción.

Dependiendo del tipo de relación de cuenta que usted tenga con nosotros, puede abrir una o más de las siguientes:

- *Cuenta en efectivo*
- *Cuentas de margen*
- *Cuenta registrada plan de ahorros para el retiro*
- *Cuenta registrada de fondos de ingresos para el*

retiro

- *Cuenta plan registrado de ahorros para la educación*
- *Cuenta plan de ahorros para el retiro para grupos*
- *Cuenta de futuros*
- *Cuenta de ahorro libre de impuestos*

Es importante que comprenda las diferencias entre los diferentes tipos de cuentas y cómo funcionan. Puede hallar más información sobre los términos y condiciones aplicables a cada una de estas cuentas en la sección 2.

1.4 Documentación de la cuenta

Al momento de abrir la cuenta, su asesor le entregará la siguiente documentación:

- *Este Documento de Divulgación de Relación*
- *Una copia de su solicitud de Cuenta confidencial completada – esto incluye la información Conozca a su Cliente que hemos obtenido de usted (como se trata en más detalle más abajo)*
- *Términos y Condiciones de Asesoría en Inversión Internacional aplicables a su(s) cuenta(s)*

Después de la apertura de la cuenta, le enviaremos un paquete de bienvenida vía correo, que incluye la siguiente documentación:

- *Folleto de Declaración de políticas de Scotia Capital Inc.*
- *Folleto de Costos de Servicios y Gestión de Asesoría en Inversión Internacional*
- *Folleto de IIROC (Organización Canadiense de Reglamentación del sector de inversiones) Guía del inversor para presentar una queja*
- *Boletín informativo de IIROC - Bonos cupón cero y paquetes cupón cero*

También puede recibir otros documentos de relevancia para su cuenta. Su asesor podrá responder cualquier pregunta que pueda tener relacionada con estos documentos.

1.5 Comisiones y costos de servicio asociados a la cuenta

Ofrecemos dos bases de precios principales:

- ***Basados en la comisión:*** Usted paga una comisión en relación a cada operación que hace en su cuenta.
- ***Basados en costos:*** Usted paga gastos trimestralmente que son calculados como un porcentaje del valor de los activos en su cuenta (que pueden incluir efectivo), independientemente del número de operaciones que hace durante ese período.

Dentro de estas dos amplias categorías también hay opciones. Por ejemplo, en algunas circunstancias se le

puede cobrar por un número específico de operaciones y las operaciones más allá de ese número estarán sujetas a comisiones adicionales.

Usted selecciona la base de precios para su cuenta. Sin embargo, según se especifica más adelante, consideraremos su tipo de cuenta y la base de precios en el contexto de nuestra obligación de compatibilidad con usted.

Otros costos y comisiones en los que usted puede incurrir con respecto a la operación de su(s) cuenta(s) pueden incluir:

- *Gastos administrativos* – por ejemplo, gastos por servicios automatizados, fiduciario de cuenta registrado y comisiones del administrador
- *Gastos por servicios* – por ejemplo, gastos por transferencia de cuentas, gastos por transferencia electrónica
- *Cargos por interés* – por ejemplo, en caso que usted no haga un pago completo cuando venza en su cuenta en efectivo le cobraremos intereses en el saldo vencido, o cuando reciba un dividendo por pagar en moneda extranjera
- *Costos de conversión de cambio de divisas* – por ejemplo, cuando realice una operación por concepto de valores en un mercado extranjero y liquide la operación en una cuenta en dólares canadienses, tendrá lugar una conversión de cambio de divisas en la tasa de cambio que apliquemos a la operación. Para obtener más información, consulte la sección 2.15.

El folleto de *Costos de Servicios y Gestión de Asesoría en Inversión Internacional* prevé los costos de servicios y gestión que podrían aplicarse a su(s) cuenta(s). Le daremos 60 días de preaviso por escrito en caso de cambios en nuestros gastos por servicios y administración que cobramos con respecto a la administración de su(s) cuenta(s) (dichos cargos no incluyen intereses cargados a su cuenta o comisiones cargadas por llevar a cabo operaciones) Podríamos deducir de su cuenta los gastos administrativos, costos y otros cargos aplicables.

Podemos recibir compensación o generar ingresos en otras formas además de, o en sustitución por, pagos directos hechos por usted. Por ejemplo, usted y su asesor de inversiones pueden discutir la adquisición de fondos mutuos que se basa en que usted no paga comisión por adelantado y nosotros cobramos comisión directamente del auspiciante de fondos mutuos. También podemos recibir periódicamente cargos por honorarios de nuestro auspiciante de fondos mutuos, independientemente de si usted o su auspiciante pagan la comisión por adelantado. Asesoría en Inversión Internacional o sus entidades relacionadas pueden ser auspiciantes de fondos mutuos y recibir comisión u otras

formas de compensación respecto a dichos fondos mutuos. Podemos recibir comisión u otras formas de compensación de un emisor por concepto de ventas de una oferta inicial de valores.

1.6 Otros costos por realizar, mantener y vender inversiones

Invertir en valores implica diversos costos, tales como comisiones, impuestos (por ejemplo impuesto a las ventas y retención de impuestos y/u otros impuestos aplicables a los valores de emisores no-canadienses) y cargos por custodia y contabilidad (incluyendo cargos por operación en ciertos mercados). Quien carga directamente a su cartera de valores cada uno de estos costos, además de las comisiones, es su guardián. En muchos casos, Asesoría en Inversión Internacional no tiene información sobre los montos de esos costos. Póngase en contacto con su proveedor de servicios aplicable si tiene preguntas sobre estos costos particulares.

Algunos valores, como algunos fondos mutuos, pueden estar sujetos a cargos por ventas diferidas. Dichos cargos normalmente son cubiertos por usted, si es que usted vende o canjea los valores dentro de un período específico después de la adquisición. Cuando seleccione una opción de cargos por ventas diferidas, deberá consultar el folleto correspondiente y hablar con su asesor de inversiones para determinar con precisión cómo esto lo afectará, además de las comisiones que recibirá su asesor.

1.7 Información sobre "Conozca a su Cliente"

Con el fin de llevar a cabo evaluaciones de compatibilidad adecuadas (más adelante), su asesor de inversiones necesitará obtener de usted, información actual y precisa sobre sus circunstancias personales, tales como su edad, estado civil, estado laboral, ingresos anuales y patrimonio neto, objetivos de inversión, tolerancia al riesgo, horizonte de tiempo y conocimiento en inversiones.

La información "Conozca a su Cliente" actualizada, precisa y completa es importante para asegurarnos que podemos evaluar su compatibilidad con precisión. Por lo tanto, usted es responsable de notificarnos cada vez que haya un cambio material en sus circunstancias personales o financieras para que podamos actualizar su información de "Conozca a su Cliente".

Le proporcionaremos una copia de su información de "Conozca a su Cliente" que hayamos recopilado al abrir su cuenta, y cada vez que nos notifique sobre un cambio material a esta información.

1.8 Evaluaciones de compatibilidad

Tenemos la obligación de evaluar si una adquisición o venta de un valor en su cuenta es apropiada para usted. Esta obligación es parte de una obligación más amplia para operar de manera justa, honesta y de buena fe con cada uno de nuestros clientes. Nuestro análisis de compatibilidad comienza en el momento de apertura de una cuenta asegurándonos de que ese tipo de cuenta o producto (por ejemplo margen, opciones) y los costos de base para la cuenta (por ejemplo basados en las comisiones o basados en los costos) son los apropiados para usted teniendo en cuenta sus circunstancias. Nuestra obligación de evaluación de compatibilidad también incluye el asegurarnos que el tipo de orden, la estrategia de operaciones y las recomendaciones del método de financiación de la operación también sean los adecuados para usted.

Utilizando la información "Conozca a su Cliente" que usted nos ha proporcionado al momento de abrir la cuenta (misma que es actualizada por usted cuando es necesario), evaluamos la compatibilidad de inversión tomando en cuenta su:

- *Situación financiera actual* (cuáles son sus activos, obligaciones y fuentes de ingresos).
- *Objetivos financieros* (cuáles son sus metas y objetivos financieros, p. ej., aumento de capital, generación de ingresos, preservación del capital).
- *Horizonte de tiempo* (tiempo que pretende tener invertido su dinero).
- *Tolerancia al riesgo* (cuál es el nivel de riesgo que está preparado para asumir con el fin de alcanzar sus objetivos de inversión).
- *Conocimiento en inversiones* (se basa en la comprensión de las características de los múltiples valores y productos de inversión, así como de los riesgos asociados a este tipo de inversiones).

Si usted tiene una relación de cuenta de asesoría con nosotros, evaluaremos si la adquisición o venta de un valor es apropiada para usted antes de emitir una recomendación o aceptar instrucciones de inversión de usted. También evaluaremos la compatibilidad de las inversiones en su cuenta de asesoría cuando suceda lo siguiente:

- Si se transfieren o depositan valores en su cuenta.
- Si hay un cambio de asesor de inversiones responsable de su cuenta.
- Si hay un cambio material en su información de "Conozca a su Cliente".

No ofrecemos asesoría en evaluación de compatibilidad si no se da alguna de estas circunstancias. Por ejemplo, es su responsabilidad revisar la compatibilidad de las inversiones en su cuenta de asesoría cuando ocurren acontecimientos o fluctuaciones importantes del

mercado. Lo exhortamos a consultar a su asesor de inversiones si desea discutir el efecto de las fluctuaciones del mercado en su cartera, anticipar la necesidad de convertir sus activos en efectivo en un futuro cercano (por ejemplo, para una compra mayor como una casa), o si está considerando cambiar su fecha de jubilación o si atraviesa un acontecimiento importante en su vida.

Si usted tiene una relación de cuenta de gestión con nosotros, le proporcionamos evaluaciones de compatibilidad continuas en su cuenta como parte de nuestro servicio de cuenta de gestión.

1.9 Declaración sobre el riesgo de apalancamiento y las cuentas de margen

Solicitar un préstamo para invertir podría no ser apropiado para todos los inversionistas. Utilizar dinero prestado (sea mediante una cuenta de margen u otro método de préstamo) para financiar la adquisición de valores implica un riesgo mayor que el utilizar sólo recursos en efectivo. Si toma prestado dinero para adquirir valores, usted seguirá siendo responsable de reembolsar el préstamo y pagar los intereses conforme los términos de éste aún si el valor de los valores adquiridos baja. En el caso de una cuenta de margen, usted también debe cumplir las demandas de cobertura suplementaria que exijan los términos del contrato de margen. El uso del apalancamiento puede resultar en pérdidas de inversiones que excedan el monto del capital invertido.

1.10 Evaluaciones comparativas sobre el rendimiento de inversiones

El rendimiento de su cartera de inversiones se puede evaluar haciendo una evaluación comparativa sobre el rendimiento de inversiones. Las evaluaciones comparativas muestran el rendimiento de un selecto grupo de valores durante cierto tiempo. Hay muchas clases de evaluaciones comparativas. Al seleccionar una, se debe tomar en cuenta una que refleje de manera razonable la composición de su cartera de inversiones. Tenemos acceso a varios tipos de evaluaciones comparativas. Póngase en contacto con su asesor de inversiones si desea conocer más sobre las evaluaciones comparativas de inversiones.

1.11 Presentación de informes a los clientes

Confirmaciones de negocios: Si tiene una cuenta de asesoría con nosotros, recibirá una confirmación de operación de nuestra parte apenas se complete cada negocio (adquisición o amortización/venta) que ocurre en su cuenta. La confirmación de negocio contendrá detalles sobre el negocio tales como:

- Cantidad y descripción del negocio.
- Consideración para el negocio.
- La comisión pagada, de haberla, con respecto al negocio.

A menos que usted nos lo solicite, no le proporcionaremos confirmaciones de negocios en la cuenta de gestión.

Estados de cuenta: Usted recibirá estados de cuenta de forma trimestral y después de cada mes en que el que haya habido actividad de negocios en la cuenta. Los estados de cuenta que proporcionamos detallarán las transacciones que se llevaron a cabo en su cuenta durante el período reportado e incluirán la siguiente información:

- Saldo de apertura y cierre de la cuenta.
- Todos los débitos y créditos en la cuenta durante el período.
- La cantidad y descripción de cada valor adquirido, vendido o transferido y las fechas de cada transacción.
- La cantidad, descripción y valor de mercado de cada posición de los valores mantenidos para la cuenta.

Es su responsabilidad revisar cada confirmación de operaciones y estados de cuenta e informarnos de inmediato si cree que hay un error, omisión o una operación no autorizada durante el plazo especificado en estos documentos. Por ejemplo:

Si usted autorizó una transacción que no aparece en una confirmación de operaciones o en un estado de cuenta, debería hacérselo saber. Debe proporcionarnos la información por escrito dentro de los diez (10) días desde la fecha en que se le ha enviado una confirmación de operaciones y dentro de los sesenta (60) días desde la fecha del estado de cuenta. Si no nos informa de errores o discrepancias dentro del plazo y del modo especificado en el documento pertinente o, si éste no está especificado, dentro de un plazo de tiempo razonable, consideraremos que usted ha ratificado las transacciones y haberes en su cuenta. Cualquier acción legal debe iniciarse dentro de los dos (2) años desde la fecha en que la transacción, acto u omisión ocurrieron por primera vez.

1.12 Conflictos de intereses

Para garantizar la honestidad a los clientes, hemos adoptado políticas y procedimientos para ayudar a identificar y gestionar los conflictos de intereses que puedan surgir entre usted y Asesoría en Inversión Internacional y/o su asesor de inversiones. En general, lidiamos y gestionamos los conflictos de intereses de la siguiente manera:

- **Elusión:** Esto incluye evitar tanto los conflictos que están prohibidos por ley como aquellos que no pueden manejarse con eficacia.
- **Control:** Manejamos conflictos aceptables por medio de la separación física de las diferentes funciones de negocios y la restricción del intercambio interno de

información.

- **Divulgación:** Al proporcionársele información sobre los conflictos, usted puede evaluar en forma independiente, su importancia al evaluar nuestras recomendaciones y las acciones que implementamos.

Bajo circunstancias en las cuales no podemos evitar un probable conflicto de intereses, le comunicaremos dichos conflictos cuando estos aparezcan.

Las situaciones materiales de conflictos de intereses podrían incluir las siguientes:

Obtenemos una compensación vendiendo productos y servicios a usted, por lo que usted nos paga:

- *Nos esforzamos en ser completamente transparentes con respecto a costos y comisiones, así como en informárselo con anticipación para que usted sepa lo que va a pagar.*
- *Ofrecemos una amplia variedad de opciones de precio para elegir.*

Emisores conexos o relacionados: Durante nuestra relación con usted, podríamos negociar o asesorar con respecto a valores con emisores "conexos" o "relacionados". Por ejemplo, podríamos:

- *Ejercer autoridad discrecional para comprar o vender valores de sus cuentas.*
- *Hacerle recomendaciones respecto a dichos valores.*
- *Vender valores emitidos por fondos emitidos y gestionados por un afiliado de Asesoría en Inversión Internacional.*

Consulte el folleto de *Declaración de políticas de Scotia Capital Inc.* para obtener una descripción y una lista completa de nuestros emisores "conexos" o "relacionados".

Si usted tiene una cuenta de asesoría con nosotros, usted otorga su consentimiento para la compra o venta de valores emitidos por nuestros emisores "conexos" o "relacionados". Si usted tiene una cuenta de gestión con nosotros, usted otorga su consentimiento al asesor de inversiones que ejerce autoridad discrecional con respecto a la compra o venta de valores emitidos por nuestros emisores "conexos" o "relacionados".

Acuerdos sobre referidos: Los acuerdos sobre referidos se pueden dar de forma periódica dentro del grupo de empresas de Scotiabank, incluyendo a Asesoría en Inversión Internacional. Los acuerdos sobre referidos son acuerdos en los que un cliente existente o prospecto es referido por la entidad registrada dentro del grupo de empresas de Scotiabank, y se proporciona una compensación a la persona registrada con respecto al cliente existente o prospecto. Usted puede haber sido

referido a Asesoría en Inversión Internacional por otro miembro del grupo de empresas de Scotiabank, o puede haber sido referido por otro miembro del grupo de empresas de Scotiabank que esté calificado y registrado para ofrecerle productos y servicios no ofrecidos por Asesoría en Inversión Internacional. El propósito de estas referencias es presentarle a los expertos de Scotiabank, quienes son las personas más indicadas para ayudarlo a alcanzar sus objetivos financieros.

El monto de cualquier comisión por referido o monto referido por servicios de referidos no afectará las comisiones pagadas o que usted debe pagar.

Los actuales acuerdos sobre referidos que involucran a Asesoría en Inversión Internacional (Scotia Capital Inc.):

Scotia Capital Inc. pagará una comisión por referido a:

- Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank (México);
- Scotia Inversiones, S.A. de C.V., Corredores de Bolsa (El Salvador);
- Scotiabank El Salvador, S.A., (El Salvador);
- Scotiabank Perú S.A.A. (Perú);
- Scotiabank Trinidad and Tobago Limited (Trinidad & Tobago); o
- Scotia Valores, S.A. (Costa Rica)

por referir a un cliente que como resultado abra una cuenta de Asesoría en Inversión Internacional con Scotia Capital Inc., de acuerdo a un porcentaje de ingresos brutos (excluyendo el interés de los saldos de caja) ganado por Scotia Capital Inc. del negocio referido, pagado trimestralmente al vencimiento. Consulte a su asesor de inversiones si tiene preguntas sobre nuestros acuerdos sobre referidos.

Todos los servicios derivados de un acuerdo sobre referidos relacionado con su cuenta según la legislación sobre valores aplicables, serán proporcionados por la entidad registrada que recibe al referido.

Las *Pautas para la Conducta en los Negocios de Scotiabank* documentan nuestros valores y normas esenciales, incluyendo las normas generales sobre cómo manejamos los conflictos de intereses.

Para obtener más información sobre conflictos de intereses, consulte www.scotiaprivateclientgroup.com/international/termsandconditions/pdf/APPENDIX-A.pdf y el folleto de *Declaración de políticas de Scotia Capital Inc.*

1.13 Nuestras prácticas de operaciones y corretaje

Cuando compramos y vendemos valores en su representación, ejecutamos de manera diligente sus órdenes de valores en los términos más ventajosos y razonablemente disponibles bajo las circunstancias (comúnmente conocidas en los reglamentos de valores como obligación de “mejor ejecución”).

En el cumplimiento de nuestra obligación de “mejor ejecución” a su favor, podríamos tomar en consideración una serie de factores relevantes a la ejecución de su operación, de manera enunciativa más no limitativa, el precio en el que la operación se llevará a cabo en diferentes mercados, la velocidad disponible de ejecución, la certeza de la ejecución disponible y el costo general de la operación. También podríamos considerar la liquidez disponible en los diferentes mercados relativos al tamaño de la orden del cliente, la magnitud de la exposición al riesgo de liquidación al realizar la operación y los tipos de cambio de divisa aplicables vigentes.

Al ejecutar sus operaciones, incurrimos en ciertos costos y con el objetivo de lograr la “mejor ejecución”, podríamos alcanzar la eficiencia en las operaciones que podrían derivar en la disminución de costos para beneficio de la firma. También obtenemos ingresos por concepto de comisiones por operaciones al ejecutar sus operaciones. Dependiendo del mercado a donde sean ruteadas sus órdenes, podríamos recibir alguna remuneración por dirigir órdenes a un corredor o agente en particular o mercado para la ejecución e ingresos por motivo de la conversión de moneda con respecto a la operación.

1.14 Procedimientos para la atención de quejas

Nuestro objetivo es proporcionarle un servicio de calidad a cada cliente. Valoramos su negocio y nos dedicamos a construir relaciones fuertes con nuestros clientes. Para cumplir estos objetivos, es importante que sepamos cuando usted tenga una queja, ya sea que la queja sea sobre nosotros o sobre su asesor de inversiones.

Usted nos puede entregar su queja, o a través de alguien que esté autorizado a actuar en su nombre, ya sea de forma verbal o escrita. Lo siguiente resume nuestros procedimientos para la atención de quejas.

Quejas relacionadas con el servicio: Si su queja está relacionada con el servicio será manejada directamente por el gerente de sucursal responsable o su designado. Las quejas relacionadas con el servicio son aquellos asuntos que no están sujetos a normas o políticas regulatorias de organizaciones reguladoras de valores o

auto reguladas en ninguna jurisdicción, tanto dentro como fuera de Canadá, o ninguna legislación o ley concerniente a los valores o contratos de intercambio tanto dentro como fuera de Canadá. Puede dirigir su queja directamente a la sucursal donde tiene su cuenta o puede comunicarse con la sucursal y hablar directamente con el gerente de sucursal. Esta información está en su estado de cuenta.

Quejas relacionadas con los valores: Las quejas relacionadas con los valores son aquellos asuntos que involucran: (i) contratos de valores o intercambio (ii) asuntos relacionados con el manejo de las cuentas de los clientes o acuerdos con los clientes, (iii) asuntos sujetos a leyes o legislación concerniente a los valores o a los contratos de intercambio de cualquier jurisdicción tanto dentro como fuera de Canadá, (iv) asuntos que no están sujetos a normas o políticas regulatorias de organizaciones reguladoras de valores o auto reguladas en ninguna jurisdicción, tanto dentro como fuera de Canadá.

Las quejas relacionadas con los valores deberán dirigirse a:

Oficial de quejas designado
Compliance Department
40 King Street West, 33rd Floor
Toronto, ON M5H 1H1

Teléfono: 416-945-4342

Fax: 416-862-3132

Correo electrónico:

scotiamcleodcomplaints@scotiabank.com

Plazos: Dentro de los cinco (5) días de haber recibido su queja, del Departamento Cumplimiento le enviaremos por correo un acuse de recibido, confirmando el nombre e información de contacto del individuo a cargo de su expediente. Durante la investigación el Departamento Cumplimiento puede contactarlo o a su agente autorizado para solicitar información adicional, que puede ser necesaria para resolver la queja.

Comenzaremos la revisión y análisis de afirmaciones presentadas en su queja y dentro de los noventa (90) días calendario, se le proporcionará una respuesta sustantiva a su queja o correspondencia en la que le haremos saber que podemos requerir tiempo o información adicionales para completar la revisión.

Nuestra carta de respuesta sustantiva le proporcionará un resumen de su queja y los resultados de Asesoría en Inversión Internacional junto con recomendaciones para la resolución, si fuera necesario. Asimismo se le proporcionará información adicional relativa a las opciones para elevar sus preocupaciones en caso de no estar satisfecho con el resultado de la revisión. Esto incluye la información de contacto del Ombudsman de

Scotiabank, el Ombudsman de Servicios Bancarios e Inversiones (“OBSI”) y la IIROC.

Una detallada descripción de nuestros procedimientos de manejo de quejas está disponible en nuestro sitio web en:

http://www.scotiabank.com/cda/content/0,1608,CID13876_LIDen,00.html o puede solicitarla a su asesor o sucursal.

A los residentes en Quebec, también queremos informarles que si no están satisfechos con nuestra revisión de su queja o con el resultado de la revisión, puede pedir la transferencia del expediente de su queja a la Autorité des marchés financiers (“AMF”). Para ello, tiene que esperar nuestra decisión final o el vencimiento del tiempo límite de noventa (90) días, pero dicho pedido debe presentarse antes de un año de haber recibido nuestra respuesta final. Una vez que su queja haya sido transferida a la AMF, esta última procederá con su investigación.

Para los clientes de Scotia Capital Inc., favor de consultar el folleto de IIROC - *Guía del inversor para presentar una queja*, que describe otras formas que podría tomar en consideración para dirimir resoluciones.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

2.1 Partes y definiciones

En este contrato (el “Contrato”) las palabras con mayúsculas significan lo que se indica en el texto de este Contrato. Además:

- a. *“usted” y “su” se refieren al propietario o al copropietario de la cuenta de Asesoría en Inversión Internacional y, cuando corresponda, a una persona que nos ha hecho una solicitud o presentado una garantía para cualquier producto o servicio financiero o de seguro que ofrezcamos.*
- b. *“nosotros”, “nuestro” y “nos” se refieren a Scotia Capital Inc. (“Asesoría en Inversión Internacional”) y a cualquier miembro del grupo Scotiabank, según corresponda, e incluye a los directores, oficiales, agentes y empleados, según proceda.*
- c. *Los “valores” comprenden los valores y las opciones sobre valores.*
- d. *Los “bienes” comprenden los valores, los productos básicos y otros bienes.*
- e. *“Grupo Scotiabank” significa colectivamente Scotiabank y todas las subsidiarias de Scotiabank en relación con sus operaciones en Canadá.*
- f. *“Miembro del Grupo Scotiabank” significa Scotiabank o cualquiera de sus subsidiarias en relación con sus operaciones en Canadá.*
- g. *Los “Servicios Electrónicos” se refieren a los servicios que le ofrecemos a usted mediante un programa informático o a cualquier medio electrónico utilizado para empezar una acción o responder a documentos o acciones electrónicos, total o parcialmente, sin revisión alguna por parte de un particular en el momento de la respuesta o de la acción, según solicite usted por cualquier medio electrónico, entre ellos tocando o haciendo clic en un icono o lugar debidamente diseñado en una pantalla de computadora o comunicándolo electrónicamente de otro modo previsto para iniciar o responder a una acción.*
- h. *Los medios “electrónicos” comprenden los medios creados, registrados, transmitidos o almacenados de forma digital o de otro modo intangible por medios electrónicos, magnéticos, ópticos u otros similares que permitan crear, registrar, transmitir o almacenar.*
- i. *Los “Servicios de Corretaje en Línea” son servicios que le ofrecemos en relación con su cuenta mediante servicios electrónicos.*

2.2 Nuestro contrato con usted

Este folleto establece los términos y condiciones por los que se rige el funcionamiento de su cuenta. Estos términos y condiciones están integrados y forman parte del contrato entre usted y nosotros. Al abrir una cuenta con nosotros, usted acepta cumplir con estos términos y

condiciones.

Según diversos factores —entre ellos el tipo de cuenta que desea tener, el tipo de operaciones que desea realizar en su nombre, y si quiere tener acceso a su cuenta y a nuestros servicios mediante Servicios de Corretaje en Línea—, deberá firmar otros contratos por escrito con nosotros. Los términos y condiciones de este folleto se suman —y no sustituyen— a los establecidos en dichos contratos por escrito. Este folleto y los términos y condiciones de todos los formularios de solicitud y de los contratos por escrito entre nosotros con respecto al funcionamiento de su cuenta (colectivamente denominados “Documentos del Contrato”) constituyen en su totalidad las condiciones del contrato entre nosotros.

Para los residentes en Quebec: Si usted vive en Quebec, usted ha solicitado específicamente que estos contratos y documentos relacionados estén en inglés.

Información para los clientes de Estados Unidos: Las leyes federales y estatales sobre valores restringen nuestra capacidad para tratar con personas en Estados Unidos. En circunstancias especiales, Asesoría en Inversión Internacional está autorizado a ofrecer ciertos servicios a personas en Estados Unidos. Dichos clientes deben tener en cuenta que las cuentas de retiro canadienses tales como las RRSP, RRIF y similares no están reguladas por las leyes de valores de Estados Unidos y que Asesoría en Inversión Internacional no está sujeto a todas las reglamentaciones relacionadas con corredores o agentes bajo las leyes federales y estatales de Estados Unidos.

2.3 Tipos de cuenta

Las operaciones con valores tienen que realizarse en una cuenta en efectivo, en una cuenta COD o en una cuenta de margen.

Cuentas en efectivo: Al abrir una cuenta en efectivo regular se espera que, el día normal de la liquidación o antes, usted realice el pago completo de las compras o la entrega completa por las ventas. El día normal de la liquidación es la fecha de liquidación normalmente aceptada conforme a las prácticas del sector, para el valor correspondiente del mercado en el que se realiza la operación — se incluyen las jurisdicciones extranjeras—; dicha fecha se indica en la confirmación de la operación.

El día de liquidación normal (a menos que se haya acordado otro distinto) está constituido por el siguiente número de días hábiles después de la fecha de la operación:

- *Bonos del Tesoro del Gobierno de Canadá:* El mismo día en el que se realiza la operación.
- *Otros valores directos y garantías del Gobierno de Canadá con vencimiento en tres años:* Dos días

hábiles después de la fecha de la operación.

- *Opciones*: Al día siguiente de la fecha de la operación.
- *Nuevas emisiones*: El día de liquidación contratado, que se indica en la emisión.
- *Todos los demás valores*: Tres días hábiles después de la fecha de la operación.

Cuentas COD: Al abrir una cuenta COD usted debe tener un acuerdo con una institución financiera, que sea aceptable para Asesoría en Inversión Internacional, para que actúe como su único depositario y agente de compensación para recibir la entrega de los valores que haya comprado o para entregar los valores que haya vendido en nombre de su cuenta de Asesoría en Inversión Internacional. Se supone que usted tomará las medidas necesarias para realizar el pago completo de las compras o efectuar la entrega completa de los valores que haya vendido el día de la liquidación o antes, fecha que establecen las normas del sector y que se indica en la confirmación de la operación. COD significa entrega contra reembolso. En el caso de que no realice el pago completo, el día de la liquidación o antes se cargarán en su cuenta en efectivo o en su cuenta COD los intereses sobre el saldo pendiente.

Cuentas de margen: Las cuentas de margen son para clientes que desean comprar o vender valores (o vender valores al descubierto) a crédito y sólo pagan de entrada una parte del total de la operación. La palabra "margen" se refiere a la parte del monto de la operación que prevé adquirir personalmente o mantener en una posición supeditada. Al abrir una cuenta de margen, Asesoría en Inversión Internacional puede prestarle, a su entera discreción, el monto remanente de la operación, cargándole los intereses por el préstamo. Los intereses se calculan diariamente con respecto al saldo deudor y se cargan mensualmente en su cuenta. Asesoría en Inversión Internacional le carga en su cuenta una cantidad por los activos de su cuenta como garantía por todas las cantidades que le deba. Actualmente, Asesoría en Inversión Internacional sólo ofrece préstamos sobre margen en dólares canadienses y estadounidenses.

Es importante que comprenda la diferencia entre las cuentas en efectivo y las cuentas de margen.

Al abrir una cuenta en efectivo, Asesoría en Inversión Internacional no le otorga un crédito y suponemos que usted dispone de fondos o capital suficiente en su cuenta para cubrir sus operaciones y liquidar todas las operaciones en la fecha de liquidación.

Por otro lado, **al abrir una cuenta de margen,** se supone que Asesoría en Inversión Internacional le otorga un crédito conforme al valor del mercado y a la calidad de los valores que tenga, comprados o vendidos en la cuenta.

Usted se hará responsable de cumplir inmediatamente con las demandas de cobertura suplementaria. Si no cumpliera con estas demandas cuando las solicitemos, nos reservamos el derecho de liquidar valores desde su cuenta sin previo aviso y de utilizar el producto de dicha liquidación para saldar su deuda con nosotros. Tras ello, usted seguirá siendo responsable de cualquier déficit remanente en su cuenta.

Consulte las Condiciones de Margen en la sección 2.5 por las que se rige el funcionamiento de su cuenta de margen.

2.4 Empleados con acceso a información privilegiada y participaciones mayoritarias

Una compañía que ofrece al público sus valores para que los compre en Canadá se llama emisor declarante. La legislación canadiense sobre valores (las "Leyes") suele exigir que los empleados con acceso a información privilegiada de un emisor declarante declaren la función negociadora que desempeñan con respecto a los valores y que se abstengan de tales negociaciones cuando tengan información que hayan conseguido como empleados con acceso a información privilegiada que no se ha divulgado al público.

Al reglamentar a los empleados que tienen acceso a información privilegiada, las leyes tratan de que, en cualquier operación con valores, el comprador y el vendedor tengan acceso a la misma información.

Esto se explica por dos razones:

1. las operaciones realizadas por empleados que tienen acceso a información privilegiada manejan información muy importante que puede afectar las decisiones de inversión de las personas ajenas a la organización; y
2. el uso de información no divulgada por parte de un empleado con acceso a información privilegiada otorga una ventaja injusta a expensas de las personas que negocian sin dicha información privilegiada.

Cuando realizamos operaciones con valores en su nombre, suponemos que ni usted ni su cónyuge son empleados con acceso a información privilegiada del emisor declarante cuyos valores se están negociando. Si usted o su cónyuge fueran un empleado con acceso a información privilegiada, deben informarnos de ello antes de que actuemos en su nombre.

Las leyes definen al empleado con acceso a información privilegiada como una de las siguientes personas:

- *un director u oficial principal de una corporación o*

de una compañía subsidiaria;

- *una persona o compañía que posea —directa o indirectamente— o controle más del 10% de las acciones con derecho a voto de una corporación;*
- *un director u oficial principal de una compañía que tiene acceso a información privilegiada de una corporación al poseer o controlar más del 10% de las acciones con derecho a voto de dicha corporación.*

Si una persona con acceso a información privilegiada no declarase su situación o diera información falsa o engañosa al respecto, ello se consideraría un delito conforme a la legislación provincial sobre valores, delito que habitualmente se castiga con multas. Las personas con acceso a información privilegiada que negocian con información privilegiada pueden estar sujetas a multas, penas de cárcel y devolución de las ganancias y ser responsables de daños y perjuicios por dichas actividades.

2.5 Términos y condiciones generales para todas las cuentas

Condiciones del contrato y derecho aplicable. El funcionamiento de cada cuenta que usted tenga con nosotros para operaciones con valores se rige por:

- *las leyes, reglamentos y decretos que rigen las operaciones de bienes muebles y valores (la “Ley Aplicable”);*
- *la constitución, disposiciones, normas, reglamentos y prácticas de la bolsa o del mercado en el que se efectúe una determinada operación (los “Reglamentos”);*
- *los términos y condiciones que aparecen en este folleto, los cuales forman parte del contrato vinculante entre usted y nosotros; y*
- *los términos y condiciones de todos los demás contratos establecidos por escrito entre nosotros en cualquier momento con respecto al funcionamiento de su cuenta; y*
- *las Condiciones de Acceso y las Notificaciones Jurídicas, sobre Derechos de Autor y sobre Marcas de Asesoría en Inversión Internacional por las que se rigen los servicios electrónicos y que aparecen íntegramente más adelante.*

Cuando la ley aplicable o los reglamentos cambien, las condiciones del contrato entre nosotros cambiarán en consecuencia. Si usted ha indicado en su contrato de cuenta confidencial que reside en una provincia o territorio de Canadá, la ley aplicable serán las leyes de dicha jurisdicción y las leyes de Canadá correspondientes. De no ser así, la ley aplicable será la legislación de la provincia de Ontario y las leyes de Canadá correspondientes.

Objetivos de inversión. Sus objetivos y restricciones de

inversión con respecto a las inversiones que hagamos en su nombre, de haberlos, son los establecidos en el formulario de Contrato de cuenta confidencial, los cuales pueden modificarse por posteriores contratos por escrito entre nosotros en relación con determinados tipos de cuentas. Usted es consciente de que en cualquier inversión existen riesgos inherentes y que el nivel de riesgo que tiene depende parcialmente de los objetivos de inversión que elija.

Funcionamiento de una cuenta. Por este contrato usted nos designa como su agente para realizar operaciones con valores, con competencias para comprar, vender, tomar valores prestados y prestarlos, adelantar y desembolsar dinero en efectivo en su nombre, conforme a sus instrucciones.

Usted garantiza que todos los valores depositados en su cuenta por usted o en su nombre son propiedad suya y pueden venderse a cualquier otra parte sin ningún derecho prendario, carga o gravamen y sin previo aviso.

Mantendremos un registro de recibos y entregas de valores y de las posiciones resultantes en la cuenta.

Abonaremos en su cuenta la cantidad neta correspondiente a los intereses, dividendos, producto de una venta o cualquier otra cantidad que recibamos en relación con los valores que haya en la cuenta y debitaremos de su cuenta todas las cantidades que debamos, conforme a las condiciones del contrato entre nosotros.

Podemos colocar los valores de su cuenta en cualquier lugar donde sea habitual o conveniente hacerlo, y ejerceremos el mismo grado de cuidado con sus valores que con los nuestros. No tenemos que entregarle los certificados específicos depositados en su cuenta, pero podemos entregarle certificados para la misma emisión y cantidad acumulada.

No es necesario separar en una cuenta los saldos de caja a su favor y podremos utilizar dichos saldos:

- *como deudor suyo en el transcurso normal de nuestras actividades; o*
- *como acreedor suyo para saldar sus deudas para con nosotros en relación con otras cuentas que pueda tener con nosotros, ya se trate de cuentas conjuntas o de cuentas garantizadas por usted.*

Tenemos derecho a compensar, sin aviso previo, cualquier saldo acreedor en su cuenta con cualquier déficit que pueda tener en otra cuenta que tenga con nosotros o con cualquier deuda u obligación para con nosotros. Además, podemos transferir valores entres sus cuentas, incluso entre cuentas conjuntas o garantizadas por usted.

Podemos cerrar en cualquier momento y a nuestra entera discreción las cuentas sin fondos, según la regulación aplicable en cada jurisdicción.

Acceptación de instrucciones. Tenemos derecho —sin tener que darle aviso previo ni razón alguna— a negarnos a aceptar o ejecutar una instrucción, directiva o pedido suyo si, a nuestra entera discreción, consideramos que no es razonable o es imprudente, cuando esta instrucción se refiera a factores como el estado de su cuenta o cuentas, el tipo de operación propuesta, y su situación financiera. Una vez que hayamos aceptado sus instrucciones o actuado conforme a ellas, usted no podrá modificar ni cancelar sus instrucciones y deberá asumir íntegramente todas las consecuencias y costos por ello.

Cumplimiento de instrucciones. Nos reservamos el derecho exclusivo de decidir la mejor forma de comprar o vender valores para su cuenta. Podremos realizar su operación:

- como una operación independiente;
- dentro de una operación mayor para usted u otros clientes, para nuestros agentes o para nosotros mismos;
- mediante la compra o venta a nosotros o a otros clientes nuestros; o
- dentro de una operación con lotes no convencionales y en ventas públicas o privadas.

Usted reconoce que Asesoría en Inversión Internacional puede ser el vendedor o el comprador y actuar como deudor principal o por su propia cuenta en una operación con usted, incluso en relación con las ofertas de valores del Tesoro o con ofertas secundarias mediante folletos de emisión o colocaciones privadas. Asesoría en Inversión Internacional puede hacer coincidir una instrucción que ejecute en su nombre con otra de otra parte para la que actúa como agente y de la que recibe una comisión.

Mercados múltiples en Canadá. En Canadá están surgiendo nuevos mercados de valores (sistemas de negociación paralela o SNP). Los valores que se negocian en la Bolsa de Valores de Toronto o en la bolsa TSX Venture Exchange, que son actualmente los principales mercados, también pueden negociarse en un SNP. Además, los SNP pueden tener horarios de funcionamiento diferentes a los de los principales mercados.

Nuestra política consiste en efectuar operaciones en nombre de clientes minoristas durante los horarios de negociación de los principales mercados actuales. Las instrucciones que son negociables inmediatamente durante dichos horarios se ejecutan en el mercado principal o en un SNP, según nuestros criterios de decisión, como los mejores precios, la liquidez histórica y

la probabilidad de que se pueda ejecutar la operación. Las instrucciones que no sean negociables inmediatamente, incluso parte de las instrucciones, se situarán en la cola de espera del mercado principal para que se ejecuten durante las horas de negociación del mercado.

Entrega de valores:

- (A) **Ventas largas** - No podrá solicitarnos que vendamos un valor a menos que ya lo tengamos en su nombre o que usted nos lo entregue antes de la fecha de liquidación.
- (B) **Ventas cortas** - No podrá solicitarnos que vendamos un valor que aún no posee en esos momentos a menos que nos avise expresamente en el momento en el que solicite una venta corta. Para completar una venta corta, tomamos prestados valores de otros, según la demanda, y se los vendemos a su cuenta. Usted acepta devolvernos los valores prestados en cualquier momento comprando para ello valores de sustitución equivalentes a los precios corrientes del mercado.
- (C) **Entrega por nuestra parte** - Con el fin de proteger nuestros propios intereses, tenemos derecho a tomar prestado o comprar valores y entregarlos en su nombre y a comprar para su cuenta cualquier opción que consideremos necesaria, todo ello sin avisarle:
 - si usted no entrega los valores en la fecha de liquidación de una venta larga;
 - si el propietario de los valores tomados en préstamo y previamente entregados en su nombre para una venta corta o un organismo regulador nos solicita que sustituyamos dichos valores; o
 - si, en cualquier momento, consideramos que es aconsejable sustituir los valores tomados en préstamo para su cuenta para una venta corta.

Deberá asumir usted todas las responsabilidades y gastos derivados de dichas operaciones.

Condiciones del margen: Cuando nos lo solicite y a nuestra entera discreción, podemos concederle un crédito para la compra de valores, cargándole en su cuenta los intereses calculados diariamente sobre su saldo deudor. Para evaluar la parte de cada operación que ha de ser financiada por usted (el "margen"), tomamos en cuenta el valor de los valores subyacentes que posee usted. Dicho valor siempre está sujeto a los cambios de los precios del mercado y, por ello, debemos reevaluar constantemente el margen que le exigimos para mantener sus tenencias; también podemos pedirle ocasionalmente que aumente dicho margen ("demanda de cobertura suplementaria"). Consecuentemente, permitimos la negociación de márgenes únicamente a condición de que, ocasionalmente, sin aviso previo y a

nuestra entera discreción, podamos:

1. *solicitarle que ofrezca una garantía por encima del margen exigido por la ley correspondiente;*
2. *reducir o anular la cantidad del crédito que le hayamos proporcionado;*
3. *negarnos a proporcionarle más crédito; o*
4. *cancelar cualquier orden abierta para comprar o vender valores si consideramos que el margen o el depósito que hay en sus cuentas no es el adecuado.*

Nos reservamos el derecho de cargarle, inmediatamente y sin aviso previo, en su cuenta de margen la cantidad a la que hayamos reducido o cancelado el crédito que le hayamos concedido. Usted acepta mantener los niveles de margen que exigimos en sus cuentas de margen y cumplir inmediatamente con todas las demandas de cobertura suplementaria. Cuando no cumpla con una demanda de cobertura suplementaria, nos reservamos el derecho de liquidar valores de su cuenta sin previo aviso y utilizar el producto para pagar su deuda para con nosotros. Usted seguirá siendo responsable ante nosotros por cualquier déficit remanente en su cuenta.

Cargos por servicio, intereses y cambio de divisas:
Acepta usted pagarnos cuando se lo solicitemos:

- *las operaciones basadas en comisiones con respecto a una cuenta sujeta a comisiones, y cualquier comisión administrativa o por servicio;*
- *los intereses por los créditos que le hayamos concedido en forma de margen o de otro modo;*
- *un saldo deudor en cualquier cuenta; y*
- *las tasas y costos por cambio de divisas debidos a las conversiones de moneda necesarias.*

Nuestras comisiones y cargos y los intereses que cargamos por los préstamos que le concedemos o que pagamos por los saldos acreedores se calcularán conforme a nuestras tasas en vigor, las cuales varían ocasionalmente y pueden estar sujetas a ciertos mínimos. Las tasas y costos por cambio de divisas están sujetas a las fluctuaciones del mercado, las cuales pueden aumentar el riesgo de tener valores en monedas extranjeras. Las tasas y el monto de dichas comisiones, cargos, cambio de divisas y costos que se le cargan cada mes se indicarán en sus estados de cuenta y usted renuncia a cualquier derecho a solicitar otras notificaciones de tasas o de los cambios en ellas.

Se sobre entiende que, en determinadas circunstancias, Asesoría en Inversión Internacional o su asesor de inversiones puede recibir comisiones de otras fuentes en relación con operaciones realizadas para su cuenta. Usted reconoce que Asesoría en Inversión Internacional y su asesor de inversiones pueden recibir comisiones por venta, comisiones por seguimiento constante u otras ventajas de terceros en relación con cualquier fondo mutuo en el que usted invierte o sigue invirtiendo.

También reconoce que Asesoría en Inversión Internacional puede promover o patrocinar un fondo mutuo y recibir una remuneración por dicho fondo.

Si realiza una operación con un valor en una moneda distinta a la de la cuenta en la que se ha de liquidar (por ejemplo, una operación de valores en un mercado extranjero que liquida en una cuenta en dólares canadienses), será necesario convertir la moneda. En este tipo de operación y siempre que se realice una conversión, actuaremos como parte principal con usted para convertir la moneda conforme a las tasas que establezcamos o decidamos nosotros o las partes relacionadas con nosotros. La parte que se encargue de la conversión podría obtener ganancias en dicha operación, además de la comisión aplicable a la operación, conforme a la diferencia entre la oferta aplicable y las tasas de venta de la moneda vigentes (por lo general conocidas como "cotización al contado") y las tasas de compensación interna cuando se apliquen a dichas cotizaciones al contado. Los ingresos también se pueden obtener de acuerdo a la diferencia entre la oferta aplicable y las tasas de venta que se carguen al cliente en estas operaciones y las tasas en las que el agente aminore cualquier exposición de cambio de moneda resultante que pueda tener, ya sea como comprador neto o como vendedor neto de la divisa. Estas tasas están sujetas a cambio sin previo aviso y podrían variar de acuerdo a las condiciones del mercado, el tipo de divisa de la operación y el valor total de la moneda que se va a convertir. Si es necesario convertir una moneda, se hará en la fecha de la operación a menos que se indique o acuerde otra cosa. Las tasas de conversión de moneda que se carguen en sus operaciones están disponibles previa solicitud. Para obtener más información, consulte la sección 2.15 Conversión de monedas.

Actualmente no admitimos las tenencias en divisas en los planes registrados (como el Plan de Ahorros Registrado para el Retiro y los Fondos de Ingresos para el Retiro Registrados). Por ello, las operaciones que en estas cuentas se realicen en divisas, las convertiremos automáticamente en moneda canadiense como se indicó anteriormente.

Puede usted tener saldos acreedores y deudores al mismo tiempo en los saldos de su cuenta de margen en dólares canadienses y estadounidenses. La tasa de interés que pagamos a usted para un saldo acreedor en sus cuentas puede cambiar y habitualmente es menor que la tasa de interés que le cargamos por un saldo deudor en sus cuentas en cada una de las dos monedas. Por ello, puede que reciba intereses por un saldo acreedor en su cuenta en una moneda y le carguemos intereses por un saldo deudor en su cuenta en otra moneda. En cualquier momento debe indicarnos concretamente que un saldo acreedor en una cuenta se convierta para pagar un saldo deudor en otra cuenta y

moneda.

Ratificación de notificaciones y estados de cuenta: Le enviaremos una confirmación escrita de cada operación en su cuenta. La operación se considerará autorizada, correctamente realizada y ratificada por usted a menos que nos envíe un aviso por escrito en sentido contrario durante los diez (10) días siguientes a la fecha de envío de la confirmación.

Las confirmaciones de operaciones están sujetas a modificación cuando se registran los datos correctos de la operación.

Estados de cuenta y otras notificaciones: Asesoría en Inversión Internacional le enviará un estado de cuenta cuando tenga una cuenta registrada a su nombre, sea cual sea el movimiento de dicha cuenta durante el mes anterior. Para las cuentas con posiciones de valores o saldos en efectivo y sin actividad alguna, se emitirá un estado de cuenta trimestral. El estado de cuenta es un estado del movimiento de la cuenta. Usted acepta examinar todos los estados de cuenta cuando los reciba e informarnos de cualquier error, irregularidad, discrepancia u omisión en dichos estados de cuenta en un plazo de 60 días desde la fecha del estado. Durante este plazo también nos avisará de las operaciones que aparecen en el estado de cuenta y que usted no solicitó o autorizó. Tras este plazo de 60 días y con excepción de los errores, irregularidades, discrepancias u omisiones que se nos hayan indicado en dicho plazo, se considerará que usted ha aceptado el estado de cuenta como auténtico y correcto a todos los efectos.

Pagos a nosotros: Usted acepta pagarnos puntualmente las cantidades que nos adeude conforme a las condiciones de nuestro contrato con excepción de las cantidades cubiertas por un servicio corriente de margen, incluyendo el precio de compra de los valores adquiridos para su cuenta, hayamos recibido dichos valores o los hayamos entregado a usted.

Derecho de garantía en los activos de la cuenta: Como garantía constante del desempeño de todas sus obligaciones para con nosotros —incluyendo el pago de todas las cantidades actuales o futuras que nos adeude, los intereses calculados diariamente, según la tasa en vigor de Asesoría en Inversión Internacional, con respecto a los saldos deudores de sus cuentas, y en la provincia de Quebec en una hipoteca variable -, usted pignora a nuestro favor y nos otorga un derecho de garantía y carga con respecto a todos los valores, efectivo y otros activos que haya en cualquiera de las cuentas que tenga con nosotros ahora o en el futuro (la "garantía"). En la provincia de Quebec, si no se acuerda de otra manera y por escrito, la hipoteca es otorgada por un millón de dólares, sin embargo no tenemos potestad de recuperar de la garantía, más allá del monto adeudado por usted. Usted acepta que percibamos la

garantía a través de terceros que elijamos nosotros y que la entrega de dicha garantía a los terceros mencionados constituya una prueba por escrito del derecho de garantía o de hipoteca.

Recursos: Si no nos abona alguna de las cantidades que nos adeude a su debido momento, nos causa pérdidas o incumple alguna de sus obligaciones para con nosotros conforme a este contrato, o, si por cualquier razón, lo consideramos necesario para proteger nuestros intereses, podemos utilizar —y usted acepta—, entre los diversos recursos a nuestro alcance, alguna de las medidas siguientes sin avisarle previamente:

- *tomar posesión o conservar la garantía;*
- *vender la garantía o una parte de ella o comprarla para nosotros o para otros clientes;*
- *comprar para su cuenta los valores necesarios para pagar cualquier venta al descubierto o venta larga hecha a su nombre.*
- *cancelar cualquier pedido pendiente; o*
- *dar órdenes tope con respecto a cualquier valor que se haya vendido a descubierto o en venta larga en su cuenta o retirar o cambiar dichas órdenes tope.*

Utilizaremos el producto de todos estos recursos para reducir su endeudamiento para con nosotros aunque usted seguirá siendo responsable ante nosotros por cualquier déficit en los productos logrados.

Todos estos recursos se ejercerán de conformidad con la ley correspondiente.

Información del cliente: Usted reconoce ante nosotros que tiene capacidad jurídica completa y que, a menos que nos haya indicado lo contrario en su Solicitud de Cuenta Confidencial, ni usted ni su cónyuge:

- *es empleado con acceso a información privilegiada de un emisor de valores; o*
- *tiene, a título individual o formando parte de un grupo, una participación mayoritaria, según se define en la ley aplicable, en una empresa que cotiza en bolsa; o*
- *es socio, director, empleado, afiliado o asociado de un miembro de una bolsa, corredor o agente de inversiones; o*
- *cuentan con estatus de no residentes en Canadá para efectos de la legislación fiscal; y*
- *usted acepta avisarnos inmediatamente de cualquier cambio en su situación.*

Usted nos autoriza a que obtengamos información financiera e informes de crédito de usted y de terceros para abrir una cuenta o para su funcionamiento, y a que divulguemos información financiera sobre usted a las agencias de crédito y a otras entidades con las que usted ha tenido o pretende tener relaciones financieras.

Usted certifica que la información que indicó en cualquier documento de contrato es completa y exacta y no es engañosa en sus aspectos importantes. Usted reconoce que confiamos en la autenticidad, exactitud e integridad de toda esta información a la hora de administrar su cuenta y acepta avisarnos puntualmente por escrito de cualquier cambio o inexactitud en la información que nos haya facilitado.

Comunicaciones con usted: Podemos comunicarnos con usted por cualquiera de los medios disponibles, incluyendo cartas, correo electrónico, fax y teléfono. Usted deberá avisarnos de cualquier cambio en su dirección postal, electrónica o teléfono y nosotros nos fijamos en la última dirección reportada para enviarle nuestras comunicaciones.

Por la presente usted nos autoriza y solicita que nos comuniquemos por teléfono y a los números que nos ha dado con usted por asesoría en inversiones y recomendaciones sobre valores e inversiones. Específicamente nos autoriza que lo hagamos en cualquier momento razonable, con respecto a las inversiones de mercado, incluyendo horarios fuera de los horarios de llamadas establecidos en los Reglamentos de Telecomunicaciones no solicitadas dado que este es un servicio relacionado a sus cuentas con nosotros. Esto significa que podemos comunicarnos con usted antes o después de los horarios del mercado para asesorarlo o hacerle recomendaciones respecto a inversiones u otros servicios que usted tiene con nosotros, incluyendo información respecto a las ofertas públicas iniciales y otras decisiones de inversión que creemos le pueden resultar de interés. Usted reconoce que puede pedirnos de no hacerlo. Si en cualquier momento desea rescindir este pedido y autorización, comuníquese con su asesor.

Consideramos que todo comunicado que le hayamos enviado a la última dirección que nos haya facilitado habrá sido recibido por usted al mediodía del:

1. *siguiente día hábil, si se envió por correo electrónico, fax u otro medio electrónico de comunicación,*
2. *siguiente día hábil del día en el que recibiera el comunicado por mensajero u otro medio de entrega personal,*
3. *tercer día hábil después del día en el que se envió el comunicado por correo normal o certificado.*

Nos autoriza a actuar de conformidad con las instrucciones que nos haya dado por teléfono y a que confiamos en los datos electrónicos de su número de cuenta con respecto a un número de identificación personal válido o a cualquier forma de identificación electrónica reconocida para autenticar las instrucciones o consultas adjuntas y responder debidamente. Sin embargo, podemos negarnos a actuar, a nuestra entera

discreción, ante tales instrucciones si tenemos dudas sobre su autoría o licitud.

Todos los nuevos clientes de Asesoría en Inversión Internacional tienen acceso automáticamente a las cuentas designadas mediante los servicios electrónicos. Los términos y condiciones por los que se rige dicho acceso se han establecido en las condiciones de acceso y las notificaciones jurídicas, sobre derechos de autor y sobre marcas de Asesoría en Inversión Internacional, que se han integrado en este documento y se presentan íntegramente más adelante. Comuníquese con su asesor de inversiones para informarse sobre la prestación de este servicio.

Riesgo y responsabilidad: Actuamos como su agente. Usted, como propietario de sus cuentas, asume toda la responsabilidad sobre sus decisiones de inversión y por las operaciones que se lleven a cabo en su cuenta.

Usted acepta que Asesoría en Inversión Internacional no tenga responsabilidad alguna, independientemente del fundamento jurídico utilizado, incluso en los casos de negligencia, por las pérdidas, daños o gastos (directos o indirectos) que usted pueda tener con motivo de cualquier operación hecha por usted o para usted con el asesoramiento de un asesor de inversiones. Asesoría en Inversión Internacional no será responsable en caso de no actuar en relación con una operación u operación potencial, excepto en los casos de negligencia grave o dolo. Usted admite que tiene la responsabilidad de estar al tanto de las novedades y reorganizaciones relativas a sus inversiones, que Asesoría en Inversión Internacional no tiene la obligación de avisarle de dichas novedades y reorganizaciones, excepto las que exija la reglamentación, y que es usted responsable de los errores que puedan surgir por no asumir sus responsabilidades en estos campos.

Usted nos exige formalmente de toda responsabilidad por cualquier pérdida, daño o gastos que pueda tener debido a:

- *cualquier operación realizada en su cuenta o para ella conforme a nuestro asesoramiento;*
- *una actuación o ausencia de actuación por nuestra parte con respecto a una operación u operación propuesta, a menos que se deba a negligencia grave o dolo por nuestra parte;*
- *demoras en la transmisión de instrucciones u otras circunstancias que escapan a nuestro control;*
- *la falta de notificación por nuestra parte de las novedades relacionadas con sus inversiones, incluso las divisiones de acciones, reorganizaciones y consolidaciones, a menos que lo exija la legislación aplicable;*
- *cualquier medida que tomemos para proteger nuestros propios intereses que esté permitida por los términos del contrato entre nosotros.*

Las responsabilidades de las que nos exime expresamente son:

- a. *la responsabilidad por pérdida de ingresos o beneficios, la no obtención de los beneficios o ahorros previstos, la pérdida de oportunidades de inversión y otras pérdidas económicas de cualquier clase, y*
- b. *la responsabilidad por daños especiales, indirectos, consecuentes, ejemplares o incidentales que se produzcan en cada caso, incluso si hemos sido avisados de la posibilidad de tales daños.*

2.6 Modificaciones y condiciones

El contrato entre nosotros sólo puede cambiar:

- *a través de los cambios en la ley aplicable o reglamento;*
- *mediante una modificación hecha por escrito por usted y por un oficial autorizado a firmar, en nuestro caso;*
- *mediante modificaciones en los documentos del contrato publicados por nosotros ocasionalmente;*
- *mediante modificaciones en las Condiciones de Acceso y las Notificaciones Jurídicas de Asesoría en Inversión Internacional, sobre Derechos de Autor y sobre Marcas por las que se rigen los Servicios Electrónicos.*

Si usted fallece o un tribunal lo declara incompetente para gestionar sus negocios, el contrato entre nosotros seguirá en vigor y vinculará a sus representantes personales.

Si usted o nosotros no ejerciéramos alguno de nuestros derechos respectivos conforme a los documentos del contrato, ello no se considerará como una renuncia a dichos derechos en el futuro. Usted o nosotros podremos poner término en cualquier momento a una cuenta o a cualquier documento del contrato mediante un aviso por escrito a la otra parte y la terminación entrará en vigor en la fecha en la que dicho aviso sea recibido por la otra parte.

Disposición sobre invalidez. Toda disposición de este contrato o cualquier documento del contrato deberá interpretarse, cuando sea posible, como si estuviera en vigor y fuera válido conforme a la ley aplicable, pero, si alguna disposición de este contrato o de cualquier documento del contrato estuviera prohibida o fuera invalidada por la ley aplicable, dicha disposición dejaría de estar en vigor en la medida en que lo indique dicha prohibición o invalidez, pero el resto de dicha disposición y las demás disposiciones de este contrato o de cualquier documento seguirán en vigor.

Competencia para actuar. Si el propietario de una cuenta a la que se refieren los documentos del contrato

no fuera una persona física sino una corporación, cooperativa, asociación no constituida en sociedad, sociedad colectiva, sociedad en comandita, sociedad de responsabilidad limitada, empresa en común, fideicomiso u otra entidad jurídica (cada una de ellas denominada "Organización"), usted, como firmante de tal organización declara y garantiza: A) que la organización: i) se ha constituido debidamente y existe válidamente; ii) tiene la competencia y la autoridad corporativas para cumplir con los documentos del contrato y con sus obligaciones conforme a dichos documentos; y iii) ha autorizado debidamente, mediante todas las medidas corporativas necesarias, el cumplimiento, entrega y ejecución de todos los documentos del contrato; B) que usted: i) es el firmante debidamente autorizado por la organización; y ii) que los documentos del contrato no infringen: i) los artículos, la carta, el reglamento u otros documentos constitutivos de la organización; o ii) ninguna ley, normativa, o reglamentación aplicable a la organización.

2.7 Explicación del artículo sobre limitación de beneficios y declaración de solitud de beneficios tributarios por convenio

El Internal Revenue Code (Código Tributario) de Estados Unidos permite a las personas residentes de los países que forman parte del convenio tributario y que cumplen las exigencias de dicho convenio —incluyendo en ello cualquier disposición sobre limitación de beneficios— solicitar beneficios por impuestos sobre la renta. Los reglamentos emitidos de acuerdo a esta ley requieren de las personas que pagan impuestos sobre la renta en origen, obtener una declaración de beneficios tributarios por convenio de los beneficiarios extranjeros para reclamar status extranjero, reclamar una exención de tasa de retención o una tasa de retención reducida. Hay que tener en cuenta que los individuos (personas físicas) que sean residentes de un país del convenio tributario no necesitan una declaración de solicitud de beneficios tributarios por convenio. Esta explicación tiene el propósito de ayudar a ciertos clientes a entender, sólo de forma general, los requerimientos de las nuevas disposiciones en materia de retención de impuestos. Su intención no es ni debe interpretarse como el otorgamiento de asesoría jurídica o tributaria a clientes existentes o potenciales. Se insta a los clientes a consultar a un especialista tributario o jurídico para aclarar sus dudas, si fuese necesario.

Los reglamentos para los residentes canadienses afectarán a todos los clientes que actualmente tienen derecho a una reducción de la tasa de retención del impuesto sobre rentas obtenidas por la inversión en valores estadounidenses en virtud del Canada-U.S. Income Tax Convention (Convenio del Impuesto sobre la Renta entre Canadá y EE.UU.) celebrado en 1980, (al que aquí se hace referencia como el "Convenio") y sus disposiciones modificatorias contenidas en los Protocolos

firmados el 14 de junio de 1983, el 28 de marzo de 1984, el 17 de marzo de 1995, el 29 de julio de 1997 y el 21 de septiembre de 2007. Según el Convenio, para tener derecho a la reducción de la tasa de retención tributaria sobre los pagos de rentas de inversión obtenidas de fuentes estadounidenses y recibidas después del 01 de enero de 2001, algunos clientes deberán certificar que reúnen los requisitos para solicitar los beneficios del Convenio. De no certificarse la declaración de solicitud de beneficios tributarios por Convenio que aparece arriba, los pagos podrían quedar sujetos al 30% de retención de impuestos en lugar de las tasas reducidas en virtud del Convenio, que por lo general son de 15% sobre dividendos de fuente estadounidense y de 10% sobre intereses pagados por fuente estadounidense.

La mención de la sección 894 del Código y su reglamento se entiende referida al Internal Revenue Code (Código Tributario de los EE.UU.) de 1986, y sus modificatorias, así como a los reglamentos del Tesoro, el United States Treasury Regulations.

El artículo sobre limitación de beneficios (“LOB” por sus siglas en inglés), contenido en la sección XXIX-A del Convenio, define qué clientes pueden firmar la declaración sobre limitación de beneficios que aparece en la documentación de la cuenta. Al firmar dicha declaración, el cliente certifica que es una “persona admisible”, como se entiende este término en el artículo XXIX-A del Convenio. No obstante, los beneficios del Convenio pueden estar al alcance de clientes que no son “personas admisibles”, si esas personas satisfacen otras pruebas estipuladas por el Convenio.

La siguiente es una lista de las distintas entidades que podrían satisfacer los requisitos para ser consideradas “personas admisibles”, en términos del artículo XXIX-A del Convenio. Estas entidades podrían seguir teniendo derecho a la reducción de las tasas de retención si se certifica su declaración de solicitud de beneficios tributarios por convenio LOB. Téngase en cuenta que existen diferentes pruebas que cada entidad deberá pasar antes de ser calificada como “persona admisible”. La siguiente no es una lista exhaustiva.

1. Una persona física;
2. Una compañía o sociedad fiduciaria;
3. Una subsidiaria de una compañía o sociedad fiduciaria;
4. Compañías privadas y sociedades fiduciarias no cotizadas en bolsa;
5. Una sucesión en Canadá;
6. Una entidad sin fines de lucro;
7. Planes de Ahorro Registrados para el Retiro, Fondos de Ingresos para el Retiro Registrados, cuentas de jubilación realizables mediante la adquisición de planes de pensión (LIRA por sus siglas en inglés), fondos de pensión, etc.;

8. Organizaciones exentas (Organizaciones de caridad).

Una persona que es residente de Canadá pero que no reúne los requisitos para ninguna de las categorías de “persona admisible”, puede solicitar los beneficios del Convenio si pasa la prueba del negocio activo o las pruebas de instrumentos derivados (definidas en el artículo XXIX-A del Convenio).

Residentes de países distintos a Canadá. Los reglamentos afectarán a todos los clientes que actualmente tienen derecho a una reducción de la tasa de retención del impuesto sobre rentas obtenidas por la inversión en valores estadounidenses en virtud de un convenio con Estados Unidos. Según el convenio, para tener derecho a la reducción de la tasa de retención tributaria, algunos clientes deberán certificar que reúnen los requisitos para solicitar los beneficios del Convenio. De no certificarse la declaración de solicitud de beneficios tributarios por convenio, los pagos podrían quedar sujetos al 30% de retención de impuestos en lugar de las tasas aplicables en virtud del Convenio sobre dividendos e intereses de fuente estadounidense. La mención de la sección 894 del Código y su reglamento se entiende referida al Internal Revenue Code (Código Tributario de los EE.UU.) de 1986, y sus modificatorias, así como a los reglamentos del Tesoro, el United States Treasury Regulations.

El artículo sobre limitación de beneficios (“LOB” por sus siglas en inglés), contenido en el Convenio con Estados Unidos, define qué clientes pueden firmar la declaración sobre limitación de beneficios que aparece en la documentación de la cuenta. Al firmar dicha declaración, el cliente certifica que es admisible para exigir los beneficios del Convenio por cumplir las pruebas estipuladas en el Convenio con Estados Unidos.

2.8 Contrato de cuenta conjunta

Condiciones complementarias. Si su cuenta ha sido abierta por usted y una o más personas, estará sujeta a todos los términos y condiciones establecidos en este folleto más los términos y condiciones complementarios que aparecen a continuación y que se aplican a todas las cuentas conjuntas.

Responsabilidad conjunta y solidaria: Excepto para los residentes en la provincia de Quebec, cada propietario de una cuenta conjunta será responsable conjuntamente con los demás propietarios y solidariamente —a título personal— del cumplimiento de todas las obligaciones del propietario de la cuenta como si cada uno fuera el único propietario de la cuenta. Concretamente, cada propietario será responsable de:

- todos los saldos deudores de la cuenta;
- todas las pérdidas debidas a una operación en la cuenta;
- todas las comisiones y gastos que haya que pagar

en relación con el funcionamiento de la cuenta.

En la provincia de Quebec, cada titular de una cuenta conjunta es responsable por el cumplimiento de todas las obligaciones que nos adeuden con respecto a la cuenta y el cumplimiento de tales obligaciones por uno de los titulares de la cuenta conjunta, libera a todos los demás titulares de sus obligaciones.

Además, cada titular de una cuenta conjunta puede actuar como el único titular de ella dándonos instrucciones unilaterales con relación a la cuenta que son vinculantes para los otros titulares, liberándonos así de cualquier otra obligación con respecto a los demás titulares de la cuenta.

Elección de sucesores. Excepto para los residentes en la provincia de Quebec, al abrir una cuenta conjunta, todos los propietarios de la cuenta pueden elegir si la cuenta será:

- *conjunta con derechos; o*
- *una copropiedad.*

Si elige el dominio conjunto, cada propietario tendrá una participación indivisa en toda la cuenta y, cuando un miembro fallezca, su participación desaparecerá automáticamente a favor de la participación del propietario o propietarios supervivientes.

Si opta por una copropiedad, cada propietario tendrá una participación de un determinado porcentaje en la cuenta y, cuando un miembro fallezca, dicha participación sobrevivirá y se enajenará conforme al deseo del fallecido. En la provincia de Quebec la ley requiere que toda cuenta conjunta sea de copropiedad.

Autorización, ratificación e indemnización. Cada propietario de una cuenta conjunta, a título individual y solidariamente:

- *nos autoriza a actuar conforme a las instrucciones que emita oportunamente cualquier propietario de la cuenta conjunta con respecto a dicha cuenta y como si dichas instrucciones hubieran sido dadas conjuntamente por todos los propietarios de la cuenta conjunta;*
- *nos exime de cualquier obligación de avisar por separado a todos los propietarios de la cuenta conjunta antes o después de actuar de conformidad con las instrucciones dadas por uno de ellos;*
- *acepta confirmar y ratificar las instrucciones que recibamos de cualquier titular de la cuenta conjunta e indemnizarnos —y pagar puntualmente cuando se le solicite— por todas las pérdidas que tengamos y saldos deudores de la cuenta que se produzcan debido a nuestra actuación conforme a dichas instrucciones.*

Tenemos derecho a actuar conforme a las instrucciones de cualquiera de los propietarios de una cuenta conjunta sin tener que averiguar el propósito o autoría de las instrucciones ni los derechos o participaciones de cualquiera de los otros propietarios de la cuenta conjunta, incluso si las instrucciones suponen la entrega de todos los valores y dinero de la cuenta a un propietario de la cuenta conjunta personalmente.

Esta autorización, ratificación e indemnización es permanente. Sólo puede cancelarse si un propietario de la cuenta conjunta nos entrega un aviso por escrito al respecto, pero dicho aviso no puede anular las instrucciones que hayamos cumplido ya ni las pérdidas o responsabilidades que resulten por ello.

Comunicaciones. Enviaremos todas las comunicaciones a la última dirección conocida del propietario de la cuenta conjunta identificado como Solicitante en la Solicitud de Cuenta Confidencial y dichas comunicaciones se considerarán como dadas a todos los propietarios de dicha cuenta.

Fallecimiento de un propietario de una cuenta conjunta:

Si la cuenta conjunta es una cuenta conjunta con derechos; cuando fallezca uno de los propietarios, la cuenta pasará a ser íntegramente propiedad del propietario o propietarios supervivientes. La participación en la cuenta del propietario difunto desaparecerá automáticamente y ya no formará parte de su sucesión.

Si la cuenta conjunta es una copropiedad, la parte proporcional de la cuenta que pertenecía al difunto sobrevivirá y se enajenará según la voluntad del difunto. En este caso, tenemos derecho a congelar la parte que pertenecía al propietario fallecido y transferirla como un bien distinto al albacea testamentario del difunto. Las participaciones de los propietarios supervivientes no se verán afectadas por ello.

Contrato pre-autorizado de contribuciones e instrucciones de inversión. Los servicios de contrato pre-autorizado de contribuciones e instrucciones de inversión (PAC según sus siglas en inglés) se ofrecen a todos los clientes de Asesoría en Inversión Internacional sujeto al tipo de cuenta que usted tenga. Sírvase comunicar con su asesor de inversiones para mayor información sobre la forma de recibir este servicio para sus cuentas. La prestación de los servicios de PAC está sujeta al formulario PAC que usted haya completado y a los siguientes términos (“Contrato de PAC” colectivamente), y el uso por su parte de los servicios PAC constituye una aceptación sin reservas de dichas condiciones.

Usted tiene la total responsabilidad de asegurarse que las contribuciones hechas de acuerdo al contrato PAC no hacen que usted exceda los límites de contribuciones aplicables para su(s) cuenta(s) según la Ley impuesto a

las ganancias (Canadá) y otras leyes aplicables. Usted autoriza a Asesoría en Inversión Internacional a utilizar su Número de Seguro Social (SIN) a los fines de operar y mantener su cuenta.

Usted acepta indemnizarnos y eximirnos de responsabilidad, así como pagarnos puntualmente cuando lo solicitemos, cualquier pérdida, costo, reclamo, daño, responsabilidad y gasto —incluyendo en ello los costos jurídicos— sufridos o incurridos por nosotros y que se produzca cuando cumplamos una directriz suya por medio del contrato PAC.

Usted podrá cancelar este contrato PAC en cualquier momento mediante aviso por escrito dirigido y enviado a Asesoría en Inversión Internacional. Para obtener un formulario modelo de cancelación u obtener más información sobre su derecho a cancelar este PAC puede comunicarse con su asesor o visitar www.cdnpay.ca. Asesoría en Inversión Internacional no tendrá obligación de hacer efectiva dicha cancelación hasta el 15° día después de que Asesoría en Inversión Internacional haya recibido el aviso por escrito. Asesoría en Inversión Internacional podrá cancelar este contrato PAC a su discreción y sin previo aviso.

Este contrato PAC, incluyendo las indemnizaciones contenidas en él, es continuo y permanecerá en vigor a menos que PAC sea cancelado. Dicha cancelación no afectará ninguna responsabilidad resultante, ni renunciará a la responsabilidad e indemnización relativas a las transacciones iniciadas antes de dicha cancelación. La cancelación del contrato PAC no alterará ningún contrato existente entre usted y nosotros. Este contrato PAC no será efectivo hasta que el formulario PAC haya sido aceptado por la oficina central de Asesoría en Inversión Internacional.

Este contrato PAC, incluyendo las subsecciones que siguen, está hecho respetando las Condiciones y Términos generales aplicables a todas las cuentas, que aparece en este cuadernillo, los cuales están todos incorporados a éste y forman parte integral de este contrato PAC. En caso de conflicto entre las disposiciones de este contrato PAC (excluyendo las Condiciones y Términos Generales) y las Condiciones y Términos Generales, rigen la disposición del contrato PAC.

Instrucciones de inversiones. Si sus contribuciones preautorizadas están sujetas a instrucciones de inversiones, corresponden los siguientes términos:

Asesoría en Inversión Internacional realizará operaciones en fondos mutuos en su nombre, incluyendo la adquisición y venta o similares vinculados a fondos mutuos, de acuerdo a declaración escrita de instrucciones de inversiones establecidas en el contrato PAC. Usted acepta informar por escrito a Asesoría en

Inversión Internacional de cualquier cambio en las instrucciones de inversiones proporcionando un contrato completo de PAC nuevo para su(s) cuenta(s)

Asesoría en Inversión Internacional no tendrá obligación de hacer efectivo dicho cambio en las instrucciones de inversiones hasta el 15° día después de que Asesoría en Inversión Internacional haya recibido un aviso por escrito de dicho cambio. Usted debe notificar por escrito de inmediato a Asesoría en Inversión Internacional de cualquier restricción legal o contractual que se le haya impuesto con respecto a negociar en fondos mutuos en general o en algún valor/fondo mutuo específico.

Asesoría en Inversión Internacional no hará ninguna orden por fondos mutuos en su nombre hasta que haya suficiente efectivo en su cuenta para cerrar dicha operación. Asesoría en Inversión Internacional puede adquirir y vender fondos mutuos en su nombre de la manera que considere mejor, incluyendo pero sin limitarse, sea por separado para usted o como parte de una operación mayor para usted y otras personas. A pesar de las instrucciones de inversiones, Asesoría en Inversión Internacional, a su discreción, tendrá el derecho de no ejecutar una orden de fondos mutuos en la medida que Asesoría en Inversión Internacional determine que ejecutar dicha orden no sería en su mejor interés.

Asesoría en Inversión Internacional estará completamente protegido al confiar y actuar según sus instrucciones de inversiones respecto de cualquier adquisición, venta o intercambio de cualquier fondo mutuo en su nombre. Asesoría en Inversión Internacional actuará con honestidad y de buena fe al ejecutar operaciones en fondos mutuos de manera preautorizada en su nombre y, sin limitar cualquier otra indemnización contenida en este contrato PAC, usted indemnizará y nos liberará de responsabilidad por pérdidas, costos, reclamos, daños, responsabilidades y gastos que surjan de cualquier acto u omisión por parte de Asesoría en Inversión Internacional en la medida que dichas pérdidas, costos, reclamos, daños, responsabilidades y gastos sean causados por negligencia, deshonestidad o conducta dolosa de Asesoría en Inversión Internacional.

PAC – Cuenta bancaria. Si sus contribuciones preautorizadas se debitan de una cuenta bancaria, corresponden los siguientes términos adicionales:

Usted garantiza que todas las personas cuyas firmas se necesitan para firmar en la Cuenta Bancaria (tal como está definida en el formulario PAC) a ser debitada han firmado el contrato PAC. Usted acepta que entregarnos el Contrato PAC también constituye la entrega, hecha por usted, al banco, indicado en la sección Información del Banco del formulario PAC, para autorizar el débito de la Cuenta Bancaria. La sucursal del banco en la que usted tiene la Cuenta Bancaria no necesita verificar que

los pagos se debiten de acuerdo a este contrato.

Por la presente usted acepta que será totalmente responsable por cualquier gasto en el que se incurra si no pueden hacerse los débitos debido a fondos insuficientes u otra razón por la cual usted puede ser considerado responsable. Usted acepta notificarnos por escrito de cualquier cambio en la información de la Cuenta Bancaria antes de la siguiente fecha de vencimiento del débito pre autorizado proporcionándonos un nuevo contrato PAC completo para su(s) cuenta(s). Asesoría en Inversión Internacional no tendrá obligación de hacer efectivo dicho cambio hasta el 15° día después de haber recibido el aviso escrito.

Los montos debitados según sus instrucciones serán reembolsados por el banco sólo cuando usted notifique por escrito a la sucursal bancaria en la que tiene la Cuenta Bancaria dentro de los 90 días del débito y sólo en las siguientes condiciones:

- a. Usted nunca proporcionó este contrato a Asesoría en Inversión Internacional; o
- b. El débito pre autorizado no se realizó de acuerdo a este contrato; o
- c. Se revocó este contrato; o
- d. El débito se hizo en la cuenta equivocada debido a información sobre la cuenta inválida/incorrecta suministrada por Asesoría en Inversión Internacional.

Si algún débito no cumple con sus instrucciones de contribución pre autorizada usted tiene ciertos derechos a los que recurrir. Por ejemplo, tiene derecho a recibir un reembolso por cualquier débito que no esté autorizado o que no sea coherente con este contrato PAC. Para obtener más información sobre los derechos puede comunicarse con su asesor o visitar www.cdnpay.ca. Se debe entregar una declaración escrita al banco estableciendo las razones para dicho reembolso.

Usted no tiene derecho inmediato al reembolso de ningún débito 90 días después haberse llevado a cabo el débito. Una vez transcurrido el período de 90 días, todas las disputas respecto a débitos se resolverán solamente entre usted y Asesoría en Inversión Internacional.

Por la presente usted renuncia a que se lo notifique de las transacciones arriba mencionadas y por la presente ratifica todas y cada una de dichas transacciones hechas hasta ahora y en lo sucesivo. Asesoría en Inversión Internacional no tendrá responsabilidad por pérdidas o daños sufridos o incurridos por usted en conexión con débitos contemplados por la contribución pre autorizada u otras pérdidas o daños causados por o resultado de haber cumplido con o cualquier retraso en cumplimiento con este contrato PAC.

PAC – Retenciones nominales. Si sus contribuciones

preautorizadas son de retenciones nominales como resultado de su participación en el (los) plan(es) de grupo de su empleador o asociación, corresponden los siguientes términos adicionales:

Asesoría en Inversión Internacional no deberá reconocer a nadie como agente a menos que reciba evidencia documental que muestre la existencia de tal agencia satisfactoria para Asesoría en Inversión Internacional y en lo sucesivo ocasionalmente, según lo determine Asesoría en Inversión Internacional evidencia documental adicional mostrando la continuidad de dicha agencia. Hasta que Asesoría en Inversión Internacional reciba evidencia documental satisfactoria para Asesoría en Inversión Internacional del cese o modificación de dicha agencia, Asesoría en Inversión Internacional tendrá derecho a confiar en la continuidad de dicha agencia y a manejarse con el agente como si dicho agente fuese usted.

2.9 Contrato de transferencia electronica de fondos

Los servicios de transferencia electrónica de fondos (TEF) se ofrecen a todos los clientes de Asesoría en Inversión Internacional. Sírvase comunicar con su asesor para más detalles sobre cómo puede recibir este servicio para su(s) cuenta(s). Los servicios TEF se prestan sujetos expresamente según las siguientes condiciones ("Contrato TEF") y el uso por su parte de los servicios TEF constituye una aceptación sin reservas de dichas condiciones.

Al utilizar los servicios de TEF, sea cual sea la forma en que se transfieran los fondos, usted autoriza y ordena a Asesoría en Inversión Internacional que debite su(s) cuenta(s) en dólares canadienses y pague fondos a las instituciones financieras y cuentas conforme a lo que haya indicado en los servicios de TEF. Consulte a las otras instituciones financieras para informarse de los cargos en vigor de dichas instituciones, de haberlos, al realizar transferencias mediante los servicios de TEF con el uso de sus instalaciones.

Como contrapartida a la aceptación y cumplimiento por parte de Asesoría en Inversión Internacional de sus directrices, usted renuncia a que se le notifique cada transacción y ratifica todas las transacciones pasadas y futuras realizadas para sus cuentas en Asesoría en Inversión Internacional. Asesoría en Inversión Internacional no tendrá responsabilidad alguna por las pérdidas o daños que pueda usted tener o generar en relación con los débitos previstos en las directrices que haya dado mediante los servicios de TEF, incluyendo y sin limitarse, las pérdidas de intereses u otras pérdidas o daños, económicos o de otro tipo, causados o relacionados por una demora en el cumplimiento de dicha directriz. Es usted responsable de todo endeudamiento, retiros y movimiento de las cuentas previstos en este contrato debidos a su utilización de los

servicios de TEF, incluso los causados por personas que usted haya autorizado a usar dichos servicios en su nombre.

Aunque Asesoría en Inversión Internacional hará esfuerzos comercialmente razonables para mantener el acceso continuo a los servicios de TEF, usted reconoce y acepta que Asesoría en Inversión Internacional o garantiza y no ofrece un acceso continuo a estos servicios conforme a este contrato de TEF.

Asesoría en Inversión Internacional no hace manifestación alguna ni ofrece garantías, cláusulas, promesas, acuerdos ni condiciones, ni garantías o condiciones de comerciabilidad o idoneidad o pertinencia con respecto a un determinado propósito o uso, calidad, productividad, capacidad o suficiencia, ya sea explícita o implícita, legal o de otro tipo o debida a un plan de acción o uso del comercio, en relación con los servicios de TEF o el equipo con el que se prestan dichos servicios o relacionada con el contrato de TEF.

SIN LIMITAR EL CARÁCTER GENERAL DE LO ANTERIOR, ASESORÍA EN INVERSIÓN INTERNACIONAL NO SERÁ RESPONSABLE ANTE USTED NI ANTE TERCEROS POR LAS PÉRDIDAS DE INGRESOS O BENEFICIOS, LA NO OBTENCIÓN DE LOS BENEFICIOS O AHORROS PREVISTOS, LA PÉRDIDA DE OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN Y OTRAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS DE CUALQUIER CLASE, NI POR LOS DAÑOS ESPECIALES, INDIRECTOS, CONSECUENTES, EJEMPLARES O INCIDENTALS QUE SE PRODUZCAN O ESTÉN RELACIONADOS CON EL USO DE LOS SERVICIOS DE TEF Y QUE SE PRODUZCAN DURANTE EL CONTRATO, DERIVEN DEL CONTRATO O DE UN ACTO ILÍCITO (INCLUSO NEGLIGENCIA) O DE CUALQUIER OTRA TEORÍA SOBRE LA RESPONSABILIDAD, AUNQUE ASESORÍA EN INVERSIÓN INTERNACIONAL HAYA SIDO AVISADO DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS.

Usted acepta indemnizar y eximir de responsabilidad a Asesoría en Inversión Internacional, así como pagar puntualmente a Asesoría en Inversión Internacional cuando lo solicite, cualquier pérdida, deuda y gasto — incluyendo en ello los costos jurídicos— que se produzca cuando cumplamos una directriz suya por medio de los servicios de TEF.

Esta directriz y la indemnización tienen carácter permanente y seguirán en vigor totalmente a menos que las anule mediante un aviso por escrito dirigido y entregado a Asesoría en Inversión Internacional, pero dicha anulación no afectará las deudas ni la renuncia a las deudas e indemnizaciones relacionadas con operaciones iniciadas antes de dicha anulación.

El contrato de TEF se atiene expresamente a los Términos y Condiciones Generales para Todas las Cuentas, que aparecieron anteriormente en este folleto

y forman parte integral del contrato de TEF.

2.10 Contrato de condiciones de acceso

Los servicios de corretaje en línea están a disposición de todos los nuevos clientes de Asesoría en Inversión Internacional automáticamente. Los términos y condiciones por los que se rige el acceso se establecen en la página Legal, Copyright and Trademark Notices (información legal, derechos de autor y marcas registradas) de la página web de Scotiabank.com, en <https://www2.scotiaonline.scotiabank.com/online/footer-links/termOfAccessPrivateClient.bns>

(contrato de condiciones de acceso a los servicios de corretaje, el “Contrato”). Sírvase comunicar con su asesor de inversiones para mayor información sobre la forma de recibir este servicio para su(s) cuenta(s).

El contrato, que se reproduce más adelante, se atiene expresamente a los Términos y Condiciones Generales para Todas las Cuentas, que aparecieron anteriormente en este folleto y forman parte integral de este contrato. Servicios de corretaje de Scotia Online.

Condiciones de acceso a los servicios electrónicos

Lea atentamente las siguientes condiciones de acceso. Si no está de acuerdo con ellas, no tendrá acceso a las funciones de corretaje de la página web de Scotia Online.

“ScotiaMcLeod”, “Scotia iTRADE”, “Scotia OnLine”, y “HollisWealth” son marcas registradas de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. “Scotia Online Brokerage” es una marca de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotia Capital Inc. es un usuario autorizado de estas marcas. Todas las demás marcas, marcas de servicios, marcas registradas o marcas de servicios registradas que se mencionan en este sitio web son propiedad de sus propietarios respectivos. Scotia Capital Inc. es una filial en propiedad exclusiva de The Bank of Nova Scotia. ScotiaMcLeod, Scotia iTRADE y HollisWealth son divisiones de Scotia Capital Inc. (el “Proveedor de Servicios”). Scotia Capital Inc. es miembro del Fondo Canadiense de Protección a Inversionistas (Canadian Investor Protection Fund) y de la Organización para la Reglamentación del Sector de Inversiones de Canadá (Investment Industry Regulatory Organization of Canada). Los clientes aceptan cumplir con los términos y condiciones del Contrato de Tarjeta ScotiaCard, en la forma en la que oportunamente lo haya modificado The Bank of Nova Scotia, además de los términos y condiciones que aparecen en este documento.

Cuando se plantee un conflicto entre las disposiciones de este contrato y el Contrato de Tarjeta ScotiaCard, prevalecerán las de este contrato. El Cliente reconoce y entiende que la gama de servicios que puede usar y los tipos de operaciones que puede realizar con las Cuentas Designadas del Cliente mediante la tarjeta ScotiaCard

pueden ser diferentes a los que se describen en el Contrato de Tarjeta ScotiaCard. El Cliente acepta que sólo puede utilizar los servicios y realizar las operaciones que el Proveedor de Servicios ponga ocasionalmente y a su entera discreción a disposición de los clientes. Todas las expresiones en mayúscula que no se definan aquí tendrán el significado que se establezca en el Contrato de Tarjeta ScotiaCard. No puede reproducirse ninguna parte del contenido de este sitio web para un uso que no sea personal y no comercial, de ninguna forma y por ningún medio, sin la autorización previa por escrito del Proveedor de Servicios.

Servicios electrónicos

Usted (el "Usuario") acepta que sólo puede usar los servicios y realizar las operaciones que el proveedor de servicios ponga ocasionalmente a disposición de los usuarios. El acceso por parte del usuario a todos los servicios electrónicos y telefónicos — entre ellos los servicios de corretaje de Scotia Online (los "Servicios Electrónicos") — puede suspenderse o acabarse temporalmente, sin aviso previo, cuando se considere que el usuario utiliza dichos servicios con fines inapropiados.

Los servicios electrónicos están previstos para que los clientes del proveedor de servicios transmitan, entre otras cosas, instrucciones para la compraventa de valores, para que vean los saldos de sus cuentas, tengan acceso a información afín, realicen operaciones de pago directo y paguen facturas de las empresas, compañías o servicios públicos participantes. Estos servicios pueden variar de un usuario a otro, según el nivel de acceso que tengan. El proveedor de servicios se reserva el derecho de cobrar por estos servicios.

Operaciones

Las operaciones realizadas por el usuario mediante los servicios electrónicos quedarán recogidas en la cuenta del usuario de la siguiente manera: i) las operaciones tramitadas antes de las 17 h. (hora del Este) de un día hábil se procesarán ese mismo día y aparecerán en los registros de la cuenta del usuario el siguiente día hábil; y ii) las operaciones tramitadas después de las 17 h. (hora del Este) se procesarán el siguiente día hábil, aunque los intereses se calcularán a partir del día en el que el usuario haya realizado la operación. En las operaciones realizadas después de las 17 h., los registros de la cuenta del usuario recogerán la operación el segundo día hábil tras la realización de la operación.

El usuario recibirá un número de referencia o, si la operación se realiza por internet, en la pantalla de la computadora aparecerá un registro de operaciones. Cuando se utilicen los servicios electrónicos para realizar un pago directo, puede que una tercera parte entregue directamente al usuario un registro de la operación.

Comisiones

El proveedor de servicios se esforzará por mantener las tasas y comisiones anunciadas actualmente en este sitio web. No obstante, las tasas, las comisiones y la información afín están sujetas a cambios en cualquier momento, previa notificación, cambios que puede que no aparezcan en el sitio web. Si el usuario lo solicita, recibirá una lista con los cargos y comisiones. Sin embargo, las comisiones y tasas impuestas por las otras instituciones financieras sólo podrán conocerse si se solicitan a dichas instituciones. Para mayor información sobre las comisiones, consúltese el Contrato de Tarjeta ScotiaCard.

Seguridad

El usuario es el único responsable de la seguridad y confidencialidad de su Firma Electrónica, que comprende los códigos de usuario, las contraseñas, los códigos de acceso y los números de identificación personal que haya elegido el usuario. El proveedor de servicios no se hace responsable del uso no autorizado del servicio por parte de otra persona mediante la firma electrónica del usuario y no está obligado a confirmar la identidad o autoridad real del usuario de una firma electrónica.

El usuario avisará inmediatamente al proveedor de servicios desde el momento en que esté al tanto de un uso no autorizado conocido o presunto de la firma electrónica del usuario para conseguir acceso a los servicios electrónicos o de cualquier infracción de la seguridad relativa a la firma electrónica del usuario.

El usuario será responsable de las cantidades diarias y semanales máximas por compra o retiro que se realicen mediante la tarjeta ScotiaCard, el número de la tarjeta ScotiaCard o la firma electrónica para todo el movimiento de las cuentas que se prevea en este contrato y que se deba a un uso no autorizado. Para mayor información sobre seguridad y usos no autorizados, consúltese el Contrato de Tarjeta ScotiaCard.

Aceptación de las operaciones

El usuario reconoce y acepta lo siguiente con respecto a los servicios electrónicos:

1. El usuario es el único responsable de la exactitud de las operaciones;
2. El proveedor de servicios es completamente libre a la hora de aceptar y tramitar las operaciones realizadas mediante la firma electrónica del usuario, las haga o no el propio usuario, y no asumirá ninguna responsabilidad por lo que haga o no al respecto;
3. Sólo se procesarán las solicitudes de operación si la cuenta del usuario es solvente, si el usuario dispone de fondos suficientes para realizar la operación y si la operación es coherente con los objetivos establecidos por el usuario, cuando se apliquen los objetivos establecidos por el cliente;
4. Antes de tramitar una solicitud de servicios de

corretaje, habrá de ser examinada y aprobada por un operador autorizado, cuando proceda. Si no se aprobara la solicitud por cualquier razón, se anulará. El usuario será informado por correo electrónico o teléfono de las razones y de las medidas necesarias a tomar;

5. En determinadas circunstancias el proveedor de servicios puede solicitar información complementaria sobre una solicitud de operación antes de llevarla a cabo;
6. Por razones de mutua protección, el proveedor de servicios puede llevar registros de todas las operaciones e instrucciones que reciba, aunque la ley o reglamentos correspondientes no los exijan. Estos registros serán concluyentes y vinculantes para el usuario a falta de una prueba clara de que los registros sean erróneos o incompletos; y
7. El proveedor de servicios puede pagar una comisión por recomendación a sus filiales y personal como remuneración por haber remitido al usuario al proveedor de servicios.

El usuario debe avisar inmediatamente al proveedor de servicios si: el usuario realizó una operación y no recibió el número de referencia correspondiente; el usuario no recibió la confirmación por escrito; el usuario recibió una confirmación por escrito inexacta o una confirmación por escrito por una operación que no realizó.

Anulación del acceso

Ocasionalmente el proveedor de servicios puede retirar o modificar en cualquier momento y sin aviso previo los servicios electrónicos. El proveedor de servicios no tramitará las operaciones realizadas una vez que haya retirado tales servicios.

Limitación de responsabilidad

La información que proporciona servicios electrónicos se ofrece "TAL CUAL", con todas las fallas que contenga. Aunque el proveedor de servicios considera que la información es correcta al anunciarla en los servicios electrónicos, ni él ni sus filiales, terceros, otorgantes de licencia o proveedores de equipo, programas informáticos, sistemas, servicios o instalaciones (los "Sistemas") utilizados o puestos a disposición en relación con la información utilizada o disponible a través de los servicios electrónicos —incluso los datos del mercado, información sobre cotizaciones y bases de datos, como noticias, artículos, textos, gráficos, audioclips, videoclips, emisiones y seminarios (los "Datos")— se hacen responsables de los comentarios, garantías o condiciones, sean explícitas o implícitas, relativas a los sistemas o a los datos ni de su uso, como, por ejemplo: i) que los sistemas o datos respondan a las necesidades del usuario, sean de una calidad o idoneidad comercial para usar en un momento dado o para un fin preciso o carezcan de errores o ii) que los sistemas o datos estén al día, sea precisos, estén en secuencia, sean fiables, completos o adecuados para

cualquier fin. Sin limitar lo anterior, las cotizaciones en "tiempo real" que se vean en este sitio web, especialmente en momentos en los que hay grandes volúmenes de operaciones y volatilidad del mercado, puede que no reflejen los precios de compraventa en curso. Además, se incluye en ello explícitamente todos los comentarios, garantías y condiciones explícitos o implícitos, directos o indirectos con respecto a los sistemas y datos que emanen o se deban a un reglamento, derecho, costumbre, uso de comercio, forma de ejecución, forma de negociar u otra, incluyendo pero sin limitarse a, por ejemplo las garantías o condiciones que estén expresamente excluidas.

Se pueden realizar cambios en los servicios electrónicos y en la información que aparece en ellos en cualquier momento y sin aviso previo. Si es usted cliente de ScotiaMcLeod o Asesoría en Inversión Internacional y desea información más completa y al día, consulte a su asesor de inversiones o a una sucursal de ScotiaMcLeod. Si usted es cliente de Scotia iTRADE, comuníquese con la oficina local de Scotia iTRADE.

Los servicios electrónicos no están pensados para ofrecer asesoría jurídica, contable o fiscal y usted no debería contar con ello.

Todos los datos están protegidos por derechos de autor y cada proveedor de datos se reserva los derechos de propiedad y los derechos sobre la propiedad intelectual. El usuario no puede reproducir, retransmitir, difundir, vender, alquilar, distribuir, publicar, emitir, divulgar ni explotar comercialmente los datos facilitados a través de los servicios electrónicos de ninguna manera ni suministrarlos a otra persona sin la aprobación previa por escrito del proveedor de servicios y del proveedor correspondiente. El usuario de los servicios electrónicos sólo usará los datos accesibles a través de los servicios electrónicos para su propio uso personal, e indemnizará y eximirá de responsabilidad al proveedor de servicios, a sus filiales y a cada proveedor de datos por las pérdidas o responsabilidades que se produzcan debido al incumplimiento por parte del usuario de las disposiciones anteriores o por otro uso indebido de los datos. El usuario acepta que cada proveedor de datos aplique directamente contra él las condiciones de este contrato.

El proveedor de servicios niega explícitamente toda responsabilidad por pérdidas o daños, directos, indirectos, específicos o consecuentes, que tenga el usuario de los servicios electrónicos, ya sea de conformidad con el contrato o por razones de negligencia u otras. Como contrapartida al acceso a los servicios electrónicos que el proveedor de servicios presta, el usuario eximirá a dicho proveedor y a todas las empresas afines y a sus respectivos directores, oficiales, empleados y agentes de todas las reclamaciones y procedimientos judiciales por dichas pérdidas, daños o

consecuencias.

El proveedor de servicios niega explícitamente toda responsabilidad por los actos u omisiones del usuario, como los errores en las cantidades de dólares, números de cuenta u otra información necesaria para ofrecer un servicio electrónico. El usuario reconoce que, una vez que ha confirmado los datos de una operación realizada a través de los servicios electrónicos, dicha operación no puede anularse, menos en los casos de pagos posfechados para los cuales el usuario puede presentar una solicitud por escrito para evitar el pago al menos cinco días hábiles antes de que el pago se cargue en la cuenta del usuario.

En todas las reclamaciones o litigios que se produzcan cuando el usuario haya efectuado: i) una operación de pago directo autorizada, o ii) un pago directo autorizado a través de los servicios electrónicos, el proveedor de servicios no será en modo alguno responsable de: a) la calidad o no recepción de los bienes o servicios adquiridos conforme a i), o b) verificar los fines para los que se ha hecho el pago en el caso de ii). Estas reclamaciones o litigios deben resolverse directamente con la tercera parte en juego (comerciante, empresa, compañía o servicio público). Del mismo modo, el proveedor de servicios no será responsable si un comerciante, empresa, compañía o servicio público no acepta el número de tarjeta o la firma electrónica del usuario.

El proveedor de servicios y sus filiales no garantizan el acceso continuo. Ocasionalmente se pueden producir interrupciones, errores u otras deficiencias en el servicio que escapan al control del proveedor de servicios y sus filiales, como las interrupciones en el acceso a internet, las averías del sistema en las instalaciones de terceros y las condiciones del mercado que pueden producir una volatilidad general del mercado, una volatilidad que afecte a un determinado valor o clase de valores, o una gran demanda o volumen de actividad de compraventa. Ni el proveedor de servicios ni sus filiales serán responsables por las pérdidas o daños que se produzcan por el uso de los sistemas, como, por ejemplo, las pérdidas o daños debidos a fallas de los equipos electrónicos o mecánicos o en las líneas de comunicación, internet, teléfono u otros problemas de interconexión, interrupción de la energía eléctrica o fallas en los sistemas de terceros.

La información que aparece en este sitio web no constituye un ofrecimiento de servicios ni es una oferta para vender productos o servicios del proveedor de servicios y de sus subsidiarias y filiales ni los fondos mutuos que distribuyen habitualmente, ni los valores o instrumentos financieros de cualquier emisor. El proveedor de servicios no garantiza los resultados de la inversión y no se hace responsable de las pérdidas ni de las oportunidades de inversión perdidas debidas a una

decisión de inversión que tome el usuario.

Los enlaces que aparecen en este sitio web con otros sitios o las referencias a productos, servicios o publicaciones diferentes a los del proveedor de servicios o sus subsidiarias y filiales no deben interpretarse como un respaldo, recomendación o aprobación de tales sitios web, productos, servicios o publicaciones por parte del proveedor de servicios o sus subsidiarias y filiales, sino más bien por parte de terceros únicamente y no del proveedor de servicios ni de sus filiales.

La información de los servicios electrónicos está destinada sólo a las jurisdicciones canadienses en las que dichos servicios o productos pueden ofrecerse legalmente para usar o vender y su uso y venta no van dirigidos a los lugares donde los prohíbe la ley.

Este sitio web y el uso que se haga de él se rigen sólo por las leyes canadienses, independientemente del domicilio, lugar de residencia o ubicación física del usuario. **LOS SERVICIOS ELECTRÓNICOS NO ESTÁN DISPONIBLES PARA LAS PERSONAS RESIDENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS.**

Volatilidad del mercado, clientes que negocian sólo en línea

En momentos de volatilidad del mercado y con grandes volúmenes de negociación, tanto al abrir el mercado como durante el día de las operaciones—incluso en las situaciones en las que se negocian grandes volúmenes de los llamados “hot stocks”, los usuarios de los servicios de corretaje en línea, que forman parte de los servicios electrónicos, pueden sufrir demoras en la ejecución de sus órdenes que podrían exponerlos al riesgo de la ejecución de la operación a un precio del mercado que puede ser diferente al precio del mercado en el momento en el que se hizo el pedido. Una vez que se envía una orden, es difícil o imposible anularla. En estas circunstancias, el proveedor de servicios y sus filiales no asumen ninguna responsabilidad ante el usuario por las diferencias entre los precios del mercado en el momento de la orden y en el de la ejecución de la operación. Para reducir este riesgo, el usuario debería pensar en dar órdenes con limitación de precio en vez de órdenes de mercado, limitando así el precio al que se efectuaría su orden. Las órdenes con limitación de precio se cumplen sólo a un determinado precio u otro mejor y no lo antes posible, independientemente del precio en el momento de la ejecución, como ocurre con las órdenes del mercado. Aunque es posible que el mercado no pueda responder a la orden con limitación de precio del usuario, esto es preferible al riesgo de que la orden se cumpla a un precio no deseado.

Información general

Este sitio web no es seguro para las comunicaciones por correo electrónico. Toda información confidencial, reservada o secreta que se transmita a través de este

sitio web mediante correo electrónico puede ser leída o copiada por personas no autorizadas. El usuario se hace responsable —y asume los gastos correspondientes— de obtener y mantener todo el equipo, programas y enlaces de comunicación necesarios en buen estado para tener acceso a los servicios electrónicos.

Cuando utilice este sitio web, el usuario tendrá la responsabilidad de tomar precauciones razonables de verificar si hay virus informáticos u otros elementos de tipo destructivo. El usuario debería comprobar que tiene copias de seguridad completas y actualizadas de la información que hay en su sistema informático antes de utilizar este sitio web. El usuario no puede ceder los derechos que haya adquirido conforme a este contrato sin el permiso previo por escrito del proveedor de servicios. Este contrato se regirá por las leyes en vigor de la provincia de Ontario (sin referencia a sus conflictos con los reglamentos).

Si la cuenta sujeta a este contrato fuera una cuenta conjunta a nombre de más de una persona, las responsabilidades y obligaciones del usuario serán conjuntas y solidarias —menos en la provincia de Quebec— y se cumplirán de acuerdo con las disposiciones de los formularios correspondientes firmados por el usuario en el momento de activar la cuenta conjunta. El usuario reconoce estar sujeto también a todos los demás contratos que haya firmado con el proveedor de servicios y sus filiales.

2.11 Contrato de privacidad de Scotiabank

Su privacidad es importante para Scotiabank. Este contrato establece las prácticas de información para los miembros de Scotiabank en Canadá, incluso el tipo de información que se recolecta, la forma en la que se usa y con quién la compartimos.

Este Contrato puede ser modificado periódicamente (ver “Más información” a continuación para saber cómo lo asesoraremos sobre futuros cambios).

En este Contrato, “nosotros”, “nuestro”, “nos” y “Scotiabank” significan, según corresponda, cualquier Miembro de Scotiabank o Scotiabank colectivamente e incluyen cualquier programa o asociación en participación en los que participe algunas de estas partes, “usted” y “su” significan una persona que solicitó, se inscribió o firmó una solicitud con respecto a algún producto o servicio de banca personal o comercial, seguro, corretaje o financiero ofrecido por nosotros (“Servicio”) incluyendo con solicitantes, garantes o representantes personales.

Cómo recolectamos, utilizamos y divulgamos su información

1. Cuando usted solicite un servicio, o una cuenta personal o comercial, cuando ofrezca una garantía al respecto y mientras sea nuestro cliente, acepta

que:

Podemos recolectar determinada información de usted y sobre usted, como:

- Su nombre completo, dirección, número de teléfono, ocupación o tipo de empresa y fecha de nacimiento que exige la ley;
- Un documento de identidad como una licencia de conducir o un pasaporte válido. También podemos pedirle documentos tales como un recibo reciente de alguna cuenta para verificar su nombre y dirección;
- Su ingreso anual, activo, pasivo e historial de crédito;
- Información de sus operaciones, como el historial de pagos, movimientos de cuenta, el uso previsto para la cuenta y el origen de los fondos o activos que ingresará;
- La información que necesitamos para prestarle un servicio como información sobre su salud si está solicitando ciertos productos de seguros. En algunos
- casos esta información es opcional;
- Información sobre terceros tales como su cónyuge si está solicitando para ciertos Servicios, para los cuales esta información es exigida por ley; y
- Información sobre los propietarios beneficiarios, intermediarios y terceros, como los cónyuges, cuando la ley lo exija.

En el caso de personas jurídicas, como corporaciones, sociedades colectivas, fideicomisos, patrimonios o clubes de inversión, podemos recolectar la información mencionada anteriormente sobre cada persona autorizada, socio, fiduciario, albacea y miembro del club, según corresponda.

Podemos recoger, usar y divulgar esta información a cualquier persona u organización con los fines siguientes:

- Confirmar su identidad;
- Conocer sus necesidades;
- Establecer la idoneidad para usted de nuestros servicios;
- Definir su admisibilidad a nuestros servicios;
- Preparar, gestionar y ofrecer los servicios que corresponden a sus necesidades;
- Proporcionarle servicios de manera constante; y
- Cumplir con nuestras exigencias legales y reglamentarias que creemos aplican para nosotros, incluyendo las exigencias de cualquier organización auto regulada a la que pertenecemos;
- Ayudar a cobrar una deuda o hacer cumplir una obligación que usted nos adeuda;

- Responder a una orden de los tribunales, orden de allanamiento u otra exigencia o pedido que consideramos válido, o cumplir con las reglas de presentación de un tribunal;
- Gestionar y evaluar nuestros riesgos;
- Investigar y adjudicar reclamos de seguro; y
- Prevenir y descubrir actividades fraudulentas o delictivas o gestionar y liquidar cualquier pérdida real o potencial relativa a dichas actividades.

Cuando recojamos su información sobre su salud con el fin de proporcionarle un servicio de seguro, utilizaremos dicha información estrictamente para ese fin. (Ver más información a continuación).

No prestamos directamente todos los servicios que establece su relación con nosotros. Podemos recurrir a otros proveedores de servicios para tramitar o manejar información en nuestro nombre y para que nos ayuden a prestar ciertos servicios, como imprimir, distribuir por correo, tramitar datos, comercializar, ofrecer apoyo al cliente o realizar análisis estadísticos de nuestros servicios, y usted reconoce que podemos dar a estas empresas información sobre usted. Algunos de nuestros proveedores de servicios están situados fuera de Canadá. Por ello, su información podrá ser consultada por las autoridades reglamentarias de conformidad con la ley de esas. Exigiremos a nuestros proveedores de servicios que protejan la información que reciben de nosotros de manera que sea coherente con las políticas y prácticas de privacidad de Scotiabank.

2. Podemos recoger, usar y divulgar su número de seguro social (SIN) con fines de información fiscal, tal como lo exige la ley. Asimismo, podemos pedirle su número de seguro social (SIN) para verificar y comunicar información sobre crédito a las agencias de crédito y para confirmar su identidad. Esto nos permite distinguir sus datos personales de los demás clientes, principalmente de los que tienen nombres parecidos, y nos ayuda a mantener su información personal íntegra y precisa. Usted puede negarse a dar su consentimiento para su uso o divulgación para otros fines que no sean los exigidos por la ley.
3. Podemos verificar la información importante que nos dé ante su empleador, sus referencias y usted autoriza a toda persona con la que nos comuniquemos a este respecto a que nos dé dicha información. Si usted solicita o se inscribe en un servicio durante ese tiempo usted tiene el servicio, podemos consultar varias bases de datos de la industria de servicios financieros u organismos de investigación. En Canadá los organismos de investigación se designan según las disposiciones de la Ley de Protección de la Información Personal y

Documentos Electrónicos (PIPEDA según sus siglas en inglés) e incluyen organizaciones tales como Prevención de Delitos Bancarios y la Oficina de Investigación de la Asociación de Bancos de Canadá y la División Servicios de Investigación de la Oficina de Seguros de Canadá

4. Usted acepta que podemos supervisar o grabar cualquier conversación telefónica que tengamos con usted. También podremos conservar y utilizar el contenido de la conversación. Podemos informarle de esta posibilidad antes de proceder con la llamada. Se trata de establecer un registro con la información que nos dé con el fin de que podamos responder debidamente a sus instrucciones y estar seguros de mantener los niveles de atención al cliente.
5. Scotiabank puede utilizar videos de vigilancia dentro y en los alrededores de las sucursales, cajeros automáticos y otros lugares a fin de salvaguardar a nuestros clientes y empleados, y protegerlos de robo, fraude y vandalismo. Las imágenes de video grabadas se destruyen cuando ya no se necesitan para negocios u otros fines, toda la información personal se salvaguardan de acuerdo a este Contrato.
6. Si usted tiene un servicio con nosotros, podemos usar, divulgar a y recolectar de oficinas de crédito o bases de datos de la industria de servicios financieros, crédito y otra información sobre usted para ofrecerle productos de crédito preaprobados o facilidades de margen. También podemos hacer esto después que el servicio haya terminado. Podría retirar su consentimiento en cualquier momento notificándonos de forma razonable (ver más abajo).
7. Podemos brindar información sobre usted (excepto información de salud) a otros miembros de Scotiabank (donde la ley nos lo permita) para que dichas compañías puedan informarle directamente sobre sus productos y servicios. Scotiabank incluye compañías involucradas con los siguientes servicios al público: depósitos, préstamos y otros servicios de finanzas personales, crédito, cargo, débito y servicios de pago de tarjeta, servicios de corretaje completos y con descuento, préstamos hipotecarios, servicios de fideicomiso y custodia, servicios de seguro, manejo de inversiones y servicios de planificación financiera, y servicios de inversión en fondos mutuos. Este consentimiento también será aplicable a cualquier compañía que forme parte, en el futuro, de Scotiabank. También acepta que podemos proporcionarle información de terceros que seleccionemos. Su consentimiento a esto no es una condición para hacer negocios con nosotros y puede retirarlo en cualquier momento (ver más abajo).

Por favor consulte la Declaración de Responsabilidad Pública/Informe Responsabilidad Social Corporativo disponibles en cualquier sucursal de Scotiabank o www.scotiabank.com para obtener una lista de las empresas afiliadas y subsidiarias de Scotiabank en Canadá.

8. Podemos solicitarle sus datos tales como teléfono, celular, o número de fax o dirección de correo electrónico, y conservar y utilizar esa información así como divulgarla a otros miembros de Scotiabank para que nosotros o cualquiera de dichas compañías pueda comunicarse directamente con usted a través de esos canales con propósitos de mercadeo, incluyendo mercadeo telefónico (telemarketing). Este consentimiento también será aplicable a cualquier compañía que forme parte, en el futuro, de Scotiabank. Su consentimiento a esto no es una condición para hacer negocios con nosotros y puede retirarlo en cualquier momento (ver más abajo).
9. Si vendemos una empresa de Scotiabank o una parte de una empresa de un miembro de Scotiabank, podemos entregar la información que tengamos de usted al potencial comprador. Pediremos al potencial comprador que proteja la información y la use de manera que sea coherente las políticas y prácticas de privacidad de Scotiabank.
10. Podemos conservar y usar la información que tengamos sobre usted en nuestros registros mientras sea necesaria para los fines que se indican en este contrato, incluso si usted dejó de ser cliente nuestro.
11. Usted acepta que toda la información que nos proporciona, será, en todo momento, cierta y completa. Si su información personal cambia o es inexacta o está desactualizada, tiene que avisarnos para que podamos actualizar nuestros registros.

Negación o retiro del consentimiento: Según las exigencias legales, regulatorias y contractuales, usted puede negar su consentimiento a que recopilemos, utilicemos o divulguemos información sobre usted, o usted puede retirar su consentimiento a más recolección, uso o divulgación de su información en cualquier momento en el futuro mediante aviso razonable. Sin embargo, y dependiendo de las circunstancias, el retirar su consentimiento puede impedirnos proporcionarle, o continuar proporcionándole, algunos de los servicios o información que pueden ser valiosos para usted.

Nos ocuparemos de sus instrucciones tan rápido como sea posible pero puede haber ciertos usos de su información que no podemos detener inmediatamente. Usted no puede negarse a que recolectemos, utilicemos y divulguemos la información requerida por proveedores de servicios esencial para proporcionar los servicios o exigida por nuestros reguladores, incluyendo las

organizaciones auto regulatorias. Algunos de nuestros proveedores de servicios están fuera de Canadá. Como consecuencia, las autoridades regulatorias pueden acceder a su información personal según la ley de esas jurisdicciones.

En cualquier momento puede solicitarnos que dejemos de utilizar información sobre usted para promocionar nuestros servicios o los productos y servicios de terceros que hayamos seleccionado, o que dejemos de compartir su información con otros miembros de Scotiabank. Si usted desea negar su consentimiento o retirar su consentimiento como se lo indica en este Contrato, puede hacerlo en cualquier momento comunicándose con la sucursal u oficina con la que trata o llamándonos gratuitamente a:

Scotiabank	1-800-4SCOTIA
Scotia iTRADE	1-888-872-3388
ScotiaMcLeod y Asesoría en Inversión Internacional	1-866-437-4990
ScotiaLife Financial	1-800-387-9844

Además, cuando solicite, acepte o garantice, una línea de crédito, préstamo a plazos, hipoteca u otra cuenta de crédito con nosotros:

Cuando solicite, acepte o garantice un préstamo o facilidad de crédito o esté endeudado con nosotros, y ocasionalmente durante el transcurso del préstamo o facilidad de crédito, podemos utilizar, otorgar, obtener, verificar, compartir e intercambiar crédito u otra información (excepto información sobre la salud) sobre usted con otros incluyendo oficinas de crédito, aseguradores de hipotecas, aseguradores crediticios, reaseguradores, registros, otras compañías en Scotiabank y otras personas con quienes usted puede tener negocios financieros, así como también otras personas según lo permita o requiera la ley. Podemos hacer esto a lo largo de nuestra relación con usted. Usted también autoriza a cualquier persona a quién contactemos respecto a esto para que nos proporcione dicha información.

Si usted tiene una cuenta VISA* con nosotros, podemos brindar información (excepto información sobre la salud) sobre usted a la Asociación VISA Canadá, Asociación de Servicio Internacional VISA y sus empleados y agentes, a fin de procesar, autorizar y autenticar sus transacciones de tarjeta VISA, proporcionarle servicios de asistencia al cliente, y por otros fines relacionados con su cuenta VISA. También podemos, en su nombre brindar, esta información respecto de su participación en concursos y promociones administradas por la Asociación.

Si usted tiene un servicio con nosotros como la tarjeta bancaria ScotiaCard®, podemos brindar información sobre usted (excepto información sobre la salud) cuando usted utiliza su tarjeta bancaria ScotiaCard para el pago

electrónico a proveedores, redes de tarjetas de débito, programas de socios leales y sus respectivos empleados y agentes a fin de procesar, autorizar y autenticar sus transacciones de tarjeta de débito, proporcionándole servicios de asistencia al cliente y para otros fines relacionados a sus servicios. También podemos, en su nombre, brindar esta información respecto de su participación en concursos y promociones administradas por proveedores de pago electrónico de servicios, redes de tarjetas de débito y programas de socios leales.

Si tiene una cuenta de hipoteca con nosotros, podemos brindar información sobre usted, incluyendo información crediticia, a aseguradores de hipotecas por cualquier fin relacionado con seguro de hipoteca. La información retenida por la Corporación de Hipoteca Inmobiliaria de Canadá estará sujeta a la legislación de acceso federal a la información y privacidad.

Durante el periodo del préstamo o la facilidad crediticia, usted no puede retirar su consentimiento a nuestra recolección, utilización o divulgación de su información personal en relación a su préstamo u otro arreglo crediticio que usted tenga con nosotros o que haya garantizado. Podemos continuar divulgando su información personal a oficinas de crédito aun después de que se haya retirado el préstamo o facilidad crediticia, y usted no puede retirar su consentimiento a que lo hagamos. Necesitamos esto para ayudar a mantener la precisión, totalidad e integridad del sistema de información crediticia.

Además, si usted acepta un Servicio de seguro con nosotros:

Cuando usted solicita, se inscribe o firma una solicitud respecto de o acepta un servicio de seguro de nosotros, podemos utilizar, brindar, verificar, compartir e intercambiar información sobre usted con otros incluyendo referencias que usted nos haya proporcionado, de hospitales, de profesionales de la salud, de planes de seguro de salud estatales, de otros aseguradores, de oficinas de información médica y servicios de seguro, de representantes de cumplimiento de la ley, de investigadores privados y de otros grupos o compañías en los que la recolección es necesaria para suscribir o bien administrar el servicio solicitado, incluyendo la evaluación de reclamos. Usted también autoriza a cualquier otra persona con quien nos comuniquemos por este tema a proporcionarnos dicha información.

Si usted acepta un servicio de seguro con nosotros, o si se emite un servicio de seguro sobre su vida, usted puede retirar su consentimiento tal como se indica más arriba siempre y cuando el consentimiento no esté relacionado con la suscripción o reclamos en los que el miembro de Scotiabank tiene que recolectar y recabar información para las oficinas de servicios de seguro después que la solicitud ha sido suscrita o el reclamo ha

sido adjudicado. Esto es necesario para mantener la integridad de la suscripción y los sistemas de reclamos.

Más información

Usted admite que, ocasionalmente, podemos modificar este Contrato teniendo en cuenta los cambios en la legislación u otros problemas que puedan surgir. Publicaremos el Contrato revisado en nuestro sitio web y estará disponible en todas nuestras sucursales o podemos también enviárselo por correo. También podemos notificarlo de cualquier cambio en este Contrato de algunas de las siguientes maneras:

Un aviso exhibido en los cajeros automáticos de todos los bancos;

- Un anuncio por medio de la Unidad de Respuesta de Voz (VRU según sus siglas en inglés)
- Un aviso en el sitio web de Scotiabank;
- Un aviso en nuestras sucursales; o
- Un aviso en su resumen mensual.

El uso continuo que usted haga de la cuenta o servicio después del aviso de dicho cambio significa que usted está de acuerdo y acepta los nuevos términos y condiciones del Contrato modificado. Si no está de acuerdo con ninguno de los cambios hechos o con los nuevos términos del Contrato, debe dejar de usar la cuenta o los servicios de inmediato y notificarnos de que está cerrando su cuenta o terminando su servicio con nosotros.

Si tiene preguntas generales sobre la política de privacidad de algún miembro de Scotiabank, por favor comuníquese con la sucursal u oficina con la que negocia o llame gratuitamente a 1 800 472 6842. Si su sucursal u oficina no puede resolver su preocupación satisfactoriamente, comuníquese con la Oficina del Presidente:

Teléfono: 1 877 700 0043

Fax: 1 877 700 0045

Correo electrónico:

mail.president@scotiabank.com

Correo: The President, Scotiabank

44 King Street West

Toronto ON M5H 1H1

También hay copias del Código de Privacidad entero así como también de los Lineamientos de Scotiabank para la Conducta en Negocios a disposición del público en www.scotiabank.com. Estos documentos forman parte del Contrato de Privacidad de Scotiabank.

2.12 Comunicación con los accionistas

Instrumento nacional 54-101: Comunicación con los propietarios beneficiarios de valores de un emisor declarante

Explicación a los clients. De conformidad con sus instrucciones, los valores que haya en la cuenta que

tenga con nosotros no se registran a su nombre sino al nuestro o al de otra persona o empresa que conserva dichos valores en nuestro nombre. Los emisores de los valores que hay en su cuenta puede que no conozcan la identidad del propietario beneficiario de dichos valores. La legislación sobre valores nos exige que obtengamos de usted instrucciones sobre diversos asuntos relacionados con la tenencia de valores en su cuenta.

Divulgación de la información sobre el propietario beneficiario: La legislación sobre valores permite a los emisores y otras personas y empresas declarantes enviar documentación relativa a las operaciones del emisor declarante directamente a los propietarios beneficiarios de los valores del emisor declarante si el propietario beneficiario no se opone a que dicha información se divulgue al emisor u otras personas o empresas declarantes.

Parte 1 – Formulario de respuesta del cliente – Divulgación de información del propietario beneficiario

Le permite indicarnos si se **OPONE** a que divulguemos al emisor u otra persona o empresa declarante información sobre usted como propietario beneficiario, como su nombre, dirección, dirección de correo electrónico, tenencia de valores e idioma de comunicación preferido. La legislación sobre valores restringe el uso de la información sobre los propietarios beneficiarios a aspectos relativos a las operaciones del emisor declarante.

- Si **NO SE OPONE** a la divulgación de sus datos como propietario beneficiario, marque la primera casilla de la Parte 1. En tal caso, no se le cobrará costo alguno por envío de documentación del emisor de valores.
- Si se **OPONE** a la divulgación de sus datos como propietario beneficiario, marque la segunda casilla de la Parte 1.

Al hacerlo, nosotros le entregaremos toda documentación destinada a usted como propietario beneficiario de valores. Puede que se le carguen los costos asociados por envío de documentación del emisor de valores.

Parte 2 – Recepción de documentación del emisor de valores

Para los valores que tenga a través de su cuenta, tiene derecho a recibir documentación relacionada con la representación enviada por los emisores declarantes a los titulares registrados de sus valores con respecto a las reuniones de los titulares de valores. Esto le permitirá, entre otras cosas, recibir la información necesaria para que sus valores puedan votar en una reunión de titulares de valores de conformidad con las instrucciones que haya dado. Puede que a los propietarios beneficiarios que se hayan opuesto se les carguen los costos relativos al envío de la documentación del emisor de valores.

Las legislaciones sobre valores le permiten decidir si desea recibir documentación del emisor de valores. Los tres tipos de documentación del emisor de valores son:

- a. documentación relacionada con la representación, que comprende informes y estados financieros que se envían en relación con una reunión de titulares de valores;
- b. informes y estados financieros anuales que no forman parte de la documentación relacionada con la representación; y
- c. documentación que un emisor u otra persona o empresa declarante envía a los titulares de valores y que la ley sobre sociedades anónimas o valores no exige que se envíe a los titulares registrados.

Parte 2 del formulario de respuesta del cliente: Debe usted marcar la casilla correspondiente de la Parte 2 para indicar la documentación que desea recibir de entre los tres tipos que existen.

- Si desea recibir **TODA** la documentación del emisor de valores que se envía a los propietarios beneficiarios de valores, marque la primera casilla de la Parte 2.
- Si **NO QUIERE** recibir **TODA** la documentación del emisor de valores mencionada anteriormente, marque la segunda casilla de la Parte 2. Tenga en cuenta que, aunque no desee recibir estos tipos de documentación, un emisor, persona o empresa declarante está autorizado a enviarle esta documentación asumiendo los gastos.
- Si **SÓLO quiere recibir documentación relacionada** con la representación que se envía con respecto a una determinada reunión, marque la tercera casilla de la Parte 2.

Nota importante: Estas instrucciones no se aplican a un determinado pedido que haya hecho o pueda hacer a un emisor declarante sobre el envío de los estados financieros intermedios del emisor declarante. Además, en determinadas circunstancias, sus instrucciones no se aplicarán a los informes anuales ni a los estados financieros de un fondo de inversión que no forme parte de la documentación relacionada con la representación. Los fondos de inversión también están autorizados a obtener instrucciones específicas suyas con respecto a la recepción o no de sus informes anuales o estados financieros y, cuando usted dé instrucciones específicas al respecto, las instrucciones que nos haya dado a nosotros con respecto a los estados financieros no se aplicarán.

Los costos de entrega de esta documentación serán cobrados por el emisor de los valores y están sujetos a cambios a su entera discreción. Puede solicitar más información sobre estos costos. Si no se opone a la divulgación de la información sobre su cuenta indicada anteriormente, no se le cobrarán los costos

correspondientes al envío de esta documentación.

2.13 Productos y servicios de seguro – Scotia Wealth Insurance Services Inc.

Las operaciones con valores y seguros están sujetas a distintas exigencias reglamentarias, de registro y autorización. Scotia Wealth Insurance Services Inc. (“SWISI”) es nuestra agencia de seguros, en propiedad absoluta, que ofrece seguros, incluso fondos segregados, ventas, servicio y asesoría. Todos los productos de seguro, incluso los fondos segregados, los ofrecen agentes de seguros de vida autorizados a través de SWISI; en el caso de Quebec, los ofrecen asesores en seguridad financiera. Muchos de nuestros asesores y algunos de nuestros empleados están registrados o autorizados al mismo tiempo por Scotia Capital Inc. y SWISI. Cuando negocian valores para usted representan a Scotia Capital Inc. y, cuando negocian seguros, representan a SWISI.

Si usted negocia productos de seguro —incluso fondos segregados— por medio de SWISI está autorizando a Scotia Capital Inc. a que sea su mandatario y agente exclusivo para asuntos como la transmisión de instrucciones y dinero destinado o procedente de la compañía de seguros, y a que realice retiros de cualquier fondo separado que haya en su cuenta de Scotia Capital Inc. para pagar comisiones o gastos generados por dicha cuenta. También acepta usted que Scotia Capital Inc. pueda prestar servicios administrativos, de tramitación, contabilidad, custodia y servicios similares en nombre de SWISI. No obstante, al hacer esto, Scotia Capital Inc. no interviene en la venta de productos de seguro, que son responsabilidad exclusiva de SWISI, y los productos de seguro correspondientes constituyen un contrato de seguro entre usted y la compañía que emita el seguro.

La manera en que usted compre y tenga productos de seguro, como los fondos segregados, puede dar lugar a situaciones jurídicas complejas, como las relativas a la situación del auto judicial de autorización de albacea y a la protección sobre el préstamo. Una cuenta nominal es una cuenta en la que una inversión se deposita para un particular en un fideicomiso a cargo de una corporación o entidad ajena al particular interesado. La política sobre fondos segregados del plan auto dirigido de Scotia Capital Inc. es un ejemplo de inversión en una cuenta nominal; esto nos permite informar de sus tenencias de manera consolidada dentro de su estado de cuenta de Scotia Capital Inc. Sin embargo, un fondo separado en una cuenta nominal puede que no ofrezca protección sobre el préstamo. Es responsabilidad exclusivamente suya consultar estas cuestiones con su asesor jurídico y otros asesores profesionales, tomar las decisiones apropiadas y darnos instrucciones con conocimiento de causa. No somos asesores jurídicos ni fiscales y no asumimos responsabilidad alguna en estos asuntos.

2.14 Programas de Reinversión de dividendos

Asesoría en Inversión Internacional ofrece Programas de Reinversión de Dividendos que son administrados como un Plan de Adquisición de Dividendos (DPP según sus siglas en inglés) o un Plan de Reinversión de Dividendos (DRIP según sus siglas en inglés).

El DPP es un plan automatizado de adquisición de dividendos de Asesoría en Inversión Internacional que extiende a los clientes la oportunidad de recibir acciones por dividendos en efectivo por medio de adquisición de valores en el mercado. Bajo el DPP de Asesoría en Inversión Internacional, el DPP adquiere automáticamente acciones en el mercado con los títulos de dividendos de sus clientes participantes, sin cargo. Las acciones son adquiridas por el DPP en una base agregada al precio de mercado de las acciones al momento de la adquisición, y son rápidamente asignadas por el DPP según un precio promedio a las cuentas de los clientes participantes, normalmente durante el periodo estándar de asentamiento de valores. Su prestación en dividendos debe bastar para cubrir la adquisición de al menos una acción entera. El DPP sólo adquirirá acciones enteras, y cualquier efectivo sobrante se depositará en su cuenta como dividendo en efectivo.

El DRIP es el plan de reinversión de dividendos automatizado de Asesoría en Inversión Internacional en el que las prestaciones en dividendos ser reinvierten directamente con los valores del emisor, normalmente por medio de un programa administrado por el agente de transferencias del emisor. Las condiciones del programa DRIP varían de emisor a emisor, y el precio de inversión depende del método de cálculo que use el emisor. Generalmente, depositar acciones en las cuentas de los clientes participantes lleva más tiempo en los DRIP que en los DPP, dado que los programas son administrados por terceros.

Dado que los DPP ofrecen reinversión de dividendos más rápidos que los DRIP, Asesoría en Inversión Internacional utiliza los DPP para la mayoría de los valores a menos que el emisor ofrezca un descuento en el precio de las reinversiones de dividendos por medio de un DRIP. Además, no todos los emisores ofrecen DRIP. Asesoría en Inversión Internacional se reserva el derecho de agregar o quitar un valor de un DPP o un DRIP en cualquier momento. Si usted desea inscribirse en un Plan de Reinversión de Dividendos de Asesoría en Inversión Internacional, por favor hable con su asesor.

2.15 Conversión de moneda

Cuándo puede ocurrir una conversión de monedas

Si tiene fondos en una moneda y desea convertirlos a otra, o una operación a su favor en un valor que se denomina en una moneda de la cuenta en la que se va a liquidar la operación, o si recibe un pago en su cuenta en otra moneda distinta a la de la cuenta, podría requerirse una conversión de monedas.

Cargos por conversión de moneda y tipos de cambio

En todas las operaciones y en el momento que realicemos una conversión de moneda a su favor o un tercero relacionado con nosotros, actuaremos como responsables para convertir la moneda en las tasas establecidas o fijadas por nosotros. La parte que se encargue de la conversión podría obtener ganancias en dicha operación, además de la comisión aplicable a la operación, conforme a la diferencia entre la oferta aplicable y las tasas de venta de la moneda vigentes (por lo general conocidas como "cotización al contado") y las tasas de compensación interna cuando se apliquen a dichas cotizaciones al contado.

Los ingresos también se pueden obtener de acuerdo a la diferencia entre la oferta aplicable y las tasas de venta que se carguen al cliente en estas operaciones y las tasas en las que el agente aminore cualquier exposición de cambio de moneda resultante que pueda tener, ya sea como comprador neto o como vendedor neto de la divisa. El cargo que se le realice a usted y los ingresos obtenidos por nosotros o un tercero podrían ser más altos cuando una operación requiere más de una conversión de moneda o cuando la moneda no sea de uso común. Los tipos de cambio aplicados a la operación de conversión de moneda podrían ajustarse en varias etapas durante el día dependiendo de las condiciones del mercado. La conversión de moneda, de ser necesaria, se realizará en la fecha de la operación o depósito, según corresponda, a menos que se disponga lo contrario.

Otros cargos de terceros por concepto de conversión de moneda

Si una operación con una compañía de fondos mutuos involucra una conversión de moneda, la compañía podrá cobrarle por la conversión. Si la compañía de fondos mutuos no es parte del grupo de empresas de Scotiabank, ni nosotros como ningún tercero relacionado con nosotros obtiene ganancias con respecto a dicha conversión de moneda. Si la compañía de fondos mutuos es parte del grupo de empresas de Scotiabank, nosotros o un tercero podría obtener ganancias con respecto a dichas conversiones de moneda aquí previstas. Cuando se tiene un valor en una cuenta denominada en una moneda distinta a la especificada para el pago en una acción corporativa, convertiremos el pago en nuestra tasa de cambio existente y realizaremos el pago en su cuenta en la moneda de la cuenta.

Conversión de moneda cuando negociemos valores a beneficio su nombre en un mercado extranjero

Bajo ciertas circunstancias, cuando se busca diligentemente la ejecución de varias órdenes de valores colocadas por usted en su cuenta, dentro de los términos más convenientes y razonablemente disponibles dadas las circunstancias (conocida comúnmente en la reglamentación de valores como obligación de "mejor ejecución"), podríamos tomar la determinación de dirigir todo o parte de su orden de ejecución a un mercado extranjero (p. ej. un mercado organizado y reglamentado en Estados Unidos).

Al tomar la determinación de dónde debe ejecutarse su orden para lograr la mejor ejecución, podríamos tomar en consideración una serie de factores relevantes para la ejecución de su orden, de manera enunciativa, más no limitativa, con respecto a: a) el precio en la que se llevaría a cabo la operación en diferentes mercados de acuerdo al tamaño de la orden del cliente, b) la liquidez disponible en diferentes mercados de acuerdo al tamaño de la orden del cliente, c) el límite de la operación en el valor particular en los diferentes mercados, d) la velocidad en la que ocurriría la ejecución, e) la ejecución y otros costos asociados con la operación en diferentes mercados, f) el límite de exposición al riesgo de liquidación al momento de realizar la operación, cuando corresponda, y g) los tipos de cambio vigentes aplicables de la divisa extranjera.

Si se determina que todo o parte de la orden del cliente debe operarse en un mercado extranjero bajo ciertas circunstancias, y los valores operados en el mercado extranjero se expresan en una divisa distinta a la divisa de la cuenta en la que se liquidará la operación, podría requerirse una conversión de moneda. En dichas operaciones, si la conversión de moneda es operada por nosotros o por una parte relacionada con nosotros (un tercero), nosotros o el tercero podrá actuar como el propietario para convertir la divisa en los tipos de cambio establecidos o determinados por nosotros o las partes relacionadas con nosotros (terceros) como se ha descrito anteriormente. Nosotros o una parte relacionada con nosotros (un tercero) podríamos obtener una ganancia en la operación, además de la comisión aplicable a la operación, de acuerdo a la diferencia entre los tipos de cambio de la divisa aplicada a las operaciones de conversión de moneda del cliente y los tipos de cambio en los que el intermediario compense cualquier exposición de cambio de divisas resultante que pueda tener como comprador neto o vendedor neto de la divisa extranjera. Si se requiere una conversión de moneda, se llevará a cabo en la fecha de operación salvo que se especifique o se acuerde lo contrario.

La operación se liquidará en su cuenta y en la divisa asignada a ella.

† Para efectos de este Contrato, grupo Scotiabank significa de manera conjunta, The Bank of Nova Scotia y las empresas afiliadas y subsidiarias de The Bank of Nova Scotia con respecto a sus operaciones en Canadá. Miembro del grupo Scotiabank significa The Bank of Nova Scotia o cualquiera de sus empresas afiliadas o subsidiarias con respecto a sus operaciones en Canadá.

*VISA Int/lic. bajo The Bank of Nova Scotia.